

REMANO C/ PARA RATIFICAR

TRAMITA NOTARIA

AGEXPRO (PICAR)

ADMON.

3

LEVA TRASLADO A PAPEL



Número: **2251**

Fecha: **07/11/2024**

**RATIFICACIÓN Y ELEVACIÓN A PÚBLICO DE CONTRATO
PRIVADO SOBRE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE
EN PARCELA PARA PARQUE EÓLICO**

Otorgada por:

FABIOLA CADARSO LEON

A favor de:

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.U.

D. Marcos Prieto Ruiz
NOTARIO



04/2024



0,15 €



IB3307248



NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO.-

**ESCRITURA DE RATIFICACION Y ELEVACION A PUBLICO
DE CONTRATO PRIVADO SOBRE CONSTITUCION DE DERECHO
DE SUPERFICIE EN PARCELA PARA PARQUE EOLICO. -----**

EN LOGROÑO, mi residencia, a siete de noviembre
de dos mil veinticuatro. -----

ANTE MI, **MARCOS PRIETO RUIZ**, Notario del
Ilustre Colegio de La Rioja, comparecen -----

====DE UNA PARTE====

DOÑA FABIOLA CADARSO LEON, mayor de edad,
monitora de personas con discapacidad, casada y
vecina de Logroño (La Rioja), Avenida de la Paz, n°
73, 6°, A, con D.N.I./N.I.F. 16535647G. -----

====Y DE LA OTRA, ====

DON PABLO LASTRA VEIGUELA, mayor de edad,
ingeniero agrónomo, divorciado y con domicilio a
estos efectos en Zaragoza Avenida Gómez Laguna, n°
25, primera planta, Oficina 1, con D.N.I./N.I.F.
71872640D. -----

INTERVIENEN: -----

. DOÑA FABIOLA CADARSO LEON en su propio nombre y derecho. -----

A esta parte se le denominará en lo sucesivo, de forma individual, como la "CEDENTE". -----

. DON PABLO LASTRA VEIGUELA, como mandatario verbal, en nombre y representación de la sociedad **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL**, con CIF B04937868, y domicilio social en Bilbao (Vizcaya), Calle Buenos Aires número 12. Constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por la Notario de Bilbao Doña Lorena Lamana Riesgo, el día 10 de marzo de 2021, bajo el número 394 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5996, folio 1, Hoja BI-76533, inscripción 1ª. --

Dicha Sociedad tiene por **objeto**: La Producción de energía eléctrica de origen eólico. -----

CNAE 3518: Producción de energía eléctrica de origen eólico. -----

El objeto social resulta de las manifestaciones del otorgante quien en todo caso se remite a los asientos del Registro Mercantil y de la escritura

04/2024



IB3307249



constitutiva reseñada. -----

A los efectos de lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, yo el Notario hago constar que he consultado la base de datos del titular real (BDTR) del Notariado resultando que esta persona jurídica consta como entidad susceptible de aplicación de medidas simplificadas de diligencia debida (art. 15 del RD 304/2014, de 5 de mayo). Por ello, tal y como establece el artículo 17 de dicho RD, y en función del riesgo, podrían ser aplicables una o varias de las medidas contenidas en el número 1 (letras a - d). -----

El compareciente manifiesta que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange. -----

* Advierto al compareciente, de la insuficiencia de la representación y de la

necesidad de ratificación por representante de la mercantil **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL** con facultades suficientes para lograr la plena eficacia de esta escritura y de todos los actos o negocios contiene. -----

Dicha ratificación que podrá verificar por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 176 del Reglamento Notarial. -----

A esta parte se le denominará en lo sucesivo, de forma individual, como la "**SUPERFICIARIO**". -----

Tienen, a mi juicio, capacidad y grado de discernimiento necesario para otorgar esta escritura de **RATIFICACION Y ELEVACION A PUBLICO DE CONTRATO PRIVADO SOBRE CONSTITUCION DE DERECHO DE SUPERFICIE EN PARCELA PARA PARQUE EOLICO** y a tal fin, -----

-----EXPONEN-----

I. Que mediante contrato privado suscrito en Corera (La Rioja), con fecha 28 de abril de 2023, **DOÑA FABIOLA CADARSO LEON** transmitió a la mercantil **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL** los derechos de superficie sobre la parcela de su propiedad que en el mismo se reseñan. (parcela números 216 del Polígono 2 de Corera). -----

04/2024



0,15 €



IB3307250



II.- Que por Resolución 403/2023 de 7 de junio de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, se otorgó a **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.** la declaración de utilidad pública del Parque Eólico **Jubera I** y su infraestructura de evacuación. **PE-19/03**. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que se relacionan en el Anexo I y II de dicha resolución, entre los que se encuentran los bienes objeto de la presente, e implica la urgente ocupación de los mismos. -----

Incorporo fotocopia a la presente de citada resolución. -----

III.- Que en dicho contrato figuran el objeto, contenido pactos, premisas y precio a los que éste otorgamiento queda sujeto, los cuales quedan complementados de la siguiente manera: -----

FINCA PROPIEDAD DE DOÑA FABIOLA CADARSO LEON
QUE SERA OBJETO DE ESTE OTORGAMIENTO Y QUE SE VERA

**AFECTADA POR LA CONSTITUCION DEL DERECHO DE
SUPERFICIE: -----**

RÚSTICA, en jurisdicción de Corera (La Rioja),
al sitio denominado GIL ELVIRA, **polígono 2, parcela
216**. Tiene una superficie de 4091,00 m2 destinados
a Labor o labradío seco IP04. Linda: Norte,
Parcela 152 de Ayuntamiento de Corera y Parcela 217
de David Valentín Ruiz Castillo; Sur, Parcela 9003
a Camino Pasada de la Barra; Este, DS Corera
Parcela 88 de Javier Gutiérrez López, Parcela 150
de María del Carmen Monasterio Montiel y Parcela
152 de Ayuntamiento de Corera; y Oeste, Parcela 217
de David Valentín Ruiz Castillo y Parcela 9003 a
Camino Pasada de la Barra. -----

REFERENCIA CATASTRAL.-26053A0020021600000J. ---

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro
de la Propiedad de Arnedo. -----

TITULO.- Le pertenece en pleno dominio por
justos y legítimos títulos por herencia de sus
ascendientes sin que lo justifique documentalmente,
figurando catastrado a su nombre. -----

CATASTRO.- Yo, el Notario, doy fe bajo mi
responsabilidad de que he obtenido (por los
procedimientos telemáticos seguros habilitados y de



IB3307251

04/2024



conformidad con el artículo 6.6 de la Resolución de 28 de abril de 2003, de la Dirección General del Catastro) la certificación catastral (acreditativa de la referencia catastral y/o descriptiva - gráfica) solicitada a instancia de los interesados a efectos del presente otorgamiento, que incorporo a esta matriz. -----

VALOR DE REFERENCIA.- Queda unido a la presente certificado que determina el valor de referencia para el inmueble objeto de esta escritura. Hago las advertencias oportunas en relación con la liquidación del impuesto que grava la operación que por la presente se formaliza. -----

CARGAS.- Libres de ellas según manifiesta la parte cedente. -----

Se incorporan a esta escritura solicitud número **M70FF84Q** y Nota Simple de Información Continuada del Registro de la Propiedad de Arnedo, en contestación a las mismas. -----

Por motivos técnicos no ha sido posible obtener

información registral vía telemática, ni la consulta mediante dicho sistema en los Libros del Registro correspondiente. -----

INFORMACIÓN REGISTRAL: La descripción del inmueble, su titularidad y situación de cargas, en la forma expresada en los párrafos anteriores resulta de las manifestaciones de la CEDENTE, de los títulos de propiedad y de las notas simples del Registro de la Propiedad obtenidas a las que me remito, en lo necesario, que yo el Notario protocolizo con la presente. -----

Yo, el Notario, advierto expresamente a los comparecientes, que en todo caso, prevalecerá la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la primera copia de la presente. -----

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES: De conformidad con el artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, he solicitado por correo electrónico a la dirección larioja@canaltributos.com correspondiente a la Administración Pública y Hacienda, Servicios de Gestión Integral Tributaria del Gobierno de La Rioja que gestiona la aplicación tributaria del



04/2024

0,15 €



IB3307252



IBI, información sobre las deudas pendientes por el I.B.I. asociadas a dicho bien, y mediante comunicación por correo electrónico de dicho organismo, que se incorpora a esta escritura, se informa que **no hay deudas pendientes** correspondientes al inmueble cuya referencia **catastral ha sido descrita anteriormente**. Advierto de la posible afección de lo descrito al pago de la cuota tributaria. -----

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES CONTAMINANTES. -----

A los efectos de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, la parte transmitente hace constar que en las fincas objeto de este otorgamiento **no** se ha realizado actividad contaminante. -----

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendamientos, usufructos y precaristas. -----

IV.- Que **SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL**, está interesada en construir los Parques Eólicos denominados **PARQUE EOLICO JUBERA I**

y las instalaciones necesarias para evacuar la energía eléctrica generada, (en adelante el "**Parque Eólico**") sobre la finca descrita anteriormente. ---

V.- La CEDENTE declara expresamente conocer la importancia que supone para el éxito del Proyecto la presente escritura de constitución de derecho real de superficie sobre la finca de su propiedad y declara bajo su responsabilidad que no tiene suscrito ningún acuerdo de otorgamiento de derecho o reserva alguno sobre la finca descrita, ni cargas o gravámenes establecidos con anterioridad a este contrato que impidan la ejecución pacífica de los derechos que se constituyen. -----

VI.- PLANOS. -----

Como complemento al contrato reseñado anteriormente, las partes me aportan 1 Plano, del cual incorporo fotocopia a la presente, y que es representativo de la Parcela afectada por el derecho de superficie que en la presente escritura se constituye y que se halla incluida en el Proyecto de "Parque eólico". En dicho plano constan los datos de la finca y leyendas en color. -----

Adicionalmente se acompañara a la copia autorizada que de la presente se expida, fotocopia



IB3307253



04/2024

del citado plano en formato DIN A3 mediante
testimonio notarial. -----

VII.- Expuesto cuanto antecede, -----

----- OTORGAN -----

PRIMERO.- DOÑA FABIOLA CADARSO LEON como parte
cedente, y SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.
UNIPERSONAL, como superficiaria, a salvo de la
pertinente ratificación por representante con
facultades suficientes, **RATIFICAN** el documento
privado reseñado en la parte expositiva, que me
entregan extendido, en 1 folio de papel común que
yo Notario incorporo a esta escritura fotocopia
cuyas firmas los comparecientes consideran como
propias y legítimas, ELEVÁNDOLOS a documento
público con las alteraciones y modificaciones que
en ésta escritura se han efectuado, quedando
limitado su contenido a constituir Derechos de
superficie y ocupación temporal. -----

**SOBRE EL CONTENIDO Y DESCRIPCION DE LAS
AFECCIONES SOBRE LAS QUE SE CONSTITUYE EL DERECHO**

DE SUPERFICIE. -----

Sobre la finca descrita anteriormente, y a los efectos de su inscripción registral, se proceden a reseñar cada uno de los derechos que se constituyen de manera separada y con delimitación del área afectada: -----

Sobre la parcela 216 del polígono 2: -----

1.- Constitución de derecho de superficie: ----

Se habilitará como vial una zona adyacente al camino preexistente con el que linda la parcela en su lindero suroeste. La nueva zona que se construirá para destinarla a vial tendrá forma de rectángulo alargado a lo largo de todo el lindero suroeste de la parcela. -----

El ancho de la vía en la finca objeto de esta escritura, será de unos 4 m, y toda la zona de la parcela afectada por el derecho de superficie ocupada para caminos es de 264,91 m², siendo sus linderos: Norte, resto de parcela y parcela 217; Sur y Oeste, camino; y Este, resto de parcela y parcela 88. -----

Se acompañará a la copia que de la presente se expida el Listado de Coordenadas georreferenciadas para parque Eólico que afectan a la finca del

IB3307254

04/2024



presente otorgamiento. -----

SEGUNDO. - PLAZO/VIGENCIA. -----

El Derecho Real de Superficie se constituye por un periodo de **TREINTA Y CINCO (35) AÑOS** a contar desde el inicio de las obras. -----

En todo lo demás relativo a la duración y prórrogas previstas se remiten a lo pactado en el contrato. -----

TERCERO. - CONTRAPRESTACIÓN. -----

La contraprestación que deberá satisfacer la SUPERFICIARIA por la constitución del Derecho de Superficie a su favor para la construcción de caminos hasta el emplazamiento deseado para el "**Parque Eólico**", consistirá en un pago único de **2.144,00 Euros**. -----

Dicho importe ha sido satisfecho mediante transferencia bancaria de fecha 5 de junio de 2023 de la que me exhiben justificante que incorporo a la presente, y en la que constan respectivamente las cuentas de cargo y abono. -----

La parte cedente, otorga carta de pago. -----

CUARTO. - GASTOS E IMPUESTOS. -----

Serán de cuenta de la **SISTEMAS ENÉRGÉTICOS MARTE S.L.U.** todos los gastos e impuestos derivados de la presente escritura. -----

QUINTO.- APODERAMIENTO RECÍPROCO. -----

Los comparecientes según intervienen se conceden poder recíproco, para que en relación con la presente escritura, y con el exclusivo objetivo de lograr la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad, y aunque incidan en la figura jurídica de autocontratación, puedan otorgar diligencias de subsanación, o escrituras incluso adicionales, complementarias de rectificación, ratificación o subsanación de la presente. -----

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. - Se solicita única y exclusivamente la inscripción de los pactos inscribibles. En consecuencia, no ha lugar a notificar la calificación negativa de aquellos que no sean inscribibles por su propia naturaleza o por resoluciones, sentencias o disposiciones normativas; caso de ser necesario, se renuncia a tal notificación, sin perjuicio de determinarse en la nota de despacho los no inscritos. -----

04/2024



IB3307255



Yo Notario, advierto que toda vez que la finca objeto del presente otorgamiento no se encuentra inmatriculada, y de acuerdo con lo que se dispone en la Estipulación Primera, apartado II, del contrato privado que por la presente es objeto de elevación a público, si la configuración del Derecho de superficie en favor de SEMAR no fuera posible, la relación configurada entre las partes en el presente acto tendrá carácter de contrato de arrendamiento, teniendo SEMAR la condición de parte arrendaticia. -----

Advierto a las partes de manera expresa de los procedimientos y requisitos para la inscripción. --

COMUNICACIÓN AL REGISTRO. - -----

Ambas partes solicitan en este acto la inscripción de la presente escritura, incluso parcial si a su juicio algún defecto impidiera la total, de las operaciones relacionadas en la presente escritura, en el Registro de la Propiedad.

Conforme a lo dispuesto en el art. 249.2 del

Reglamento Notarial, advierto yo el Notario a los otorgantes el derecho que tienen a que esta escritura sea comunicada al Registro de la Propiedad competente, para que de lugar al correspondiente asiento de presentación, derecho al cual **renuncian** expresamente en este acto. -----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial las de carácter fiscal. -----

PROTECCIÓN DE DATOS. Conforme a la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 (o la que la sustituya), y su normativa de desarrollo, y el Reglamento UE 2016/679, quien comparece queda informado del hecho de que sus datos personales se conservarán confidencialmente y serán objeto de tratamiento en esta Notaría, conforme a la legislación notarial, de blanqueo de capitales, tributaria o sustantiva. Si no se comunican los datos personales no se puede autorizar o intervenir este documento. -----

La finalidad del tratamiento es cumplir la normativa para autorizar o intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento y las obligaciones propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia



IB3307256



04/2024

de decisiones y tratamientos, legalmente autorizados, por la Administración Pública y entidades cesionarias autorizadas por Ley. -----

El Notario cederá los datos personales, en caso de obligación legal, a la Administración Pública, otras entidades y al Notario sustituto o sucesor. -

Los datos personales se conservarán durante el tiempo que establezca la ley para cumplir con las obligaciones legales. El titular de los datos puede ejercer sus derechos legales (acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento, portabilidad) por correo postal a la dirección del Notario autorizante, sustituto o sucesor (responsable de los datos) publicada por el Colegio Notarial. Tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Leo por su opción a los comparecientes la presente escritura la encuentran conforme y firman conmigo el Notario, que doy fe, de haberles identificado por los documentos de identidad

reseñados, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y de todo lo contenido en este público instrumento, extendido en nueve folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los anteriores correlativos y uno más, número siguiente al del presente, para la aplicación del arancel y extensión de notas y diligencias.- Siguen las firmas de los comparecientes. Signado: Marcos Prieto Ruiz = Rubricados y sellado. -----

APLICACIÓN ARANCEL NOTARIAL.-Según disposición 3ª de la Ley 8/1989. -----

BASES DE CÁLCULO	REDUCCIÓN APLICADA	DERECHOS MATRIZ (Nº 2)
2.144,00	5%	85,64

Las reducciones son del Arancel y/o del R.D. Ley 6/1999. (A reserva de posterior revisión, en su caso, según valores fiscalmente comprobados). -----

Los demás derechos por números y disposiciones del Arancel, suplidos e IVA., no sujetos a la Disposición Adicional 3ª Ley 8/1989, se determinan en la correspondiente factura. -----

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL



04/2024

0,15 €



IB3307257



INSTRUMENTO N.º 2251/24

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. Signado: Marcos Prieto Ruiz = Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 2251/24

Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash 5745406BB67484FF49A1847BCB7A3EB9 correspondiente a la matriz y el hash C9FA35CCD657AF0B954352E8EF32D43F correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel

timbrado notarial, DOY FE. Signado: Marcos Prieto
Ruiz = Rubricado y sellado. -----

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA

Blank handwriting practice paper with horizontal dashed lines.

IB3307258

04/2024

**CONTRATO TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE PARQUE EÓLICO**

En Corera, a 28 de abril de 2023

REUNIDOS

De una parte **SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL** (en lo sucesivo, **SEMAR**), con CIF B-04937868, domicilio social en Calle Buenos Aires, 12, 48001 - Bilbao (Vizcaya), inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 5996, folio 1, hoja BI-76533, y con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Gómez Laguna nº 25, 1º Oficina 1, 50.009 de Zaragoza, cuya representación ostenta en este acto Dña. M. Carmen Lainez Peña, con DNI 25.456.224 P, mayor de edad, de nacionalidad española, en virtud de representante.

De otra parte, **Dña. Fabiola Cadarso León** con NIF: 16535647-G, mayor de edad (en lo sucesivo, el **PROPIETARIO**) y domicilio en Av de la Paz 73 Pl:06 Pt:A - 26004 Logroño (La Rioja). Tf: 662091050. E-mail: fabiola.cadarso@gmail.com

Intervienen en su propio nombre y derecho.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento:

EXPONEN

I. Que SEMAR pretende llevar a cabo la construcción y explotación de un parque eólico, denominado **Parque Eólico JUBERA I** (en adelante "el Parque Eólico"), ubicado en los términos municipales de CORERA, GALILEA y SANTA ENGRACIA DE JUBERA, en la provincia de LA RIOJA, previa obtención de las autorizaciones, licencias y permisos legalmente exigibles.

II. Que el Propietario es titular, en pleno dominio, de la/s parcela/s, sita/s en el término municipal de CORERA que se enumeran a continuación:

Finca proyecto	Termino municipal	Datos Catastrales		Datos Registrales			
		Polígono	Parcela	Número	Tomo	Libro	Folio
	CORERA	2	216				

Título: Figura a su nombre en Catastro de Rústica.

Cargas y arrendamientos: La finca se encuentra libre de cargas y arrendamientos según manifiesta el Propietario.

III. Que para el paso de los transportes de aerogeneradores es necesario la ampliación puntual del camino en 4 m de ancho afectando a las parcelas colindantes del mismo, entre las que se encuentra la FINCA/S.

IV. Que estando ambas partes interesadas en ampliación de los viales o caminos de acceso al Parque Eólico en la FINCA/S suscriben el presente Contrato de Arrendamiento (en adelante, el "CONTRATO") en base a las siguientes:

ESTIPULACIONES**Primera. - Objeto y naturaleza del derecho otorgado****I.- Objeto**

Mediante la formalización del presente acuerdo, el Propietario otorga a SEMAR, que acepta, un derecho de uso sobre la superficie que resulte necesaria de la/s FINCA/S descrita/s en el expositivo II para la ampliación de los viales o caminos de acceso del PARQUE EÓLICO.

Siendo así, forman parte del derecho de uso objeto del presente contrato las siguientes afecciones, relacionadas con carácter meramente enunciativo y no limitativo:

Ocupación permanente y en pleno dominio para la ampliación de los viales de acceso a las instalaciones. Se otorga, por tanto, a SEMAR un derecho de paso y acceso, a favor de personas y vehículos.

Ocupación Temporal por el galibo del transporte si fuera necesario, para el paso de los transportes.

El terreno afectado por la ejecución de las obras tiene naturaleza de secano.

II.- Naturaleza del derecho otorgado

El presente contrato supone la concesión en favor de SEMAR de un derecho de utilización y construcción sobre suelo ajeno, manteniendo SEMAR la propiedad de lo construido.

Es voluntad de las partes que la referida relación se articule, siempre y cuando se dieren todos los requisitos legales para ello, como una relación de superficie. Sin embargo, si la configuración del referido derecho real de superficie en favor de SEMAR no fuere legalmente posible, la relación configurada entre las partes en el presente acto tendrá el carácter de contrato de arrendamiento.

Segunda. - Vigencia.

El presente contrato tendrá una duración de treinta y dos (32) años, iniciándose el cómputo de los mismos a partir del inicio de obras del PARQUE EÓLICO.

Tercera. - Precio/Retribución.

En contraprestación, la Sociedad Explotadora se compromete a:

Realizar un pago único total de **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS (2.144 €)** que se abonará a la propiedad a su número de cuenta: **ES43-3008-0165-7942-3533-1917**

Cuarta. - Elevación a Escritura Pública.

El presente Contrato podrá ser elevado a escritura pública a solicitud de cualquiera de las partes y a costa de la solicitante. Los impuestos, gastos y honorarios correspondientes al otorgamiento de la correspondiente escritura y su tramitación registral serán asumidos por SEMAR.

El clausulado reflejado en el presente contrato podría verse alterado si cambia el diseño del parque eólico, en cuyo caso, ambas partes se comprometen a formalizar un documento adenda de acuerdo con el proyecto definitivamente aprobado por la Administración competente y que formará parte integrante del CONTRATO.

Quinta. - Protección de Datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de las partes o de representantes o personas de contacto en ellas, recogidos en este contrato u obtenidos con motivo de su ejecución, serán tratados por SEMAR única y exclusivamente para cumplir con el desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual y las obligaciones legales. La base que legitima el tratamiento es la relación contractual y el cumplimiento de la normativa fiscal, mercantil, administrativa y civil a la que está sujeta SEMAR.

Sexta. - Normativa.

El presente contrato se regirá por las estipulaciones contenidas en el mismo y por lo dispuesto en el Código Civil y demás normas jurídicas que le sean de aplicación según la legislación española.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las partes suscriben el presente por duplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Propietario

Fdo.: Dña. Fabiola Cadarso León

SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L.
UNIPERSONAL (SEMAR)

Fdo.: Dña. M. Carmen Lainez Peña

[illegible]

McLaurin

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Resolución 403/2023, de 7 de junio, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, por la que se declara la Utilidad Pública para el proyecto Parque Eólico Jubera I y su infraestructura de evacuación. PE-19/03

202306160099992

III.2341

Mediante Resolución número 251/2022, de 9 de septiembre, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, se otorgó autorización administrativa previa a Sistemas Energéticos Marte, S.L., para el proyecto Parque Eólico Jubera I y su infraestructura de evacuación. PE-19/03. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 176, de 13 de septiembre de 2022.

Sistemas Energéticos Marte, S.L. mediante solicitud presentada con fecha 15 de noviembre de 2022, solicitó la declaración de utilidad pública de la instalación referenciada, ubicada en Santa Engracia de Jubera y afectados los municipios de Corera y Galilea por accesos.

De conformidad con el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 144 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se sometió a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes cuya ocupación es necesaria para la ejecución de la instalación indicados en el Anexo I y Anexo II; mediante la publicación el Boletín Oficial de La Rioja número 59 de 24 de marzo de 2023. Estableciéndose un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio para formular al mismo alegaciones o reclamaciones.

Así mismo, y de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto 1955/2000, fueron solicitados los siguientes informes a las distintas administraciones, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general en la parte que la instalación pueda afectar a bienes y derechos a su cargo:

- Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera.
- Ayuntamiento de Galilea.
- Ayuntamiento de Corera.
- Confederación Hidrográfica del Ebro.

El anuncio fue notificado a los titulares de los bienes y derechos afectados por la declaración de utilidad pública y se publicó en los tablones de anuncios del municipio donde radican los bienes afectados, así como en periódico de mayor tirada provincial.

No se recibió contestación por parte del Ayuntamiento de Corera, Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera, Ayuntamiento de Galilea y Confederación Hidrográfica del Ebro, por lo que se entiende la conformidad de los mismos en virtud de lo dispuesto en los artículos 146 del referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Se recibieron alegaciones de la Asociación de Paisajes y Viñedos de La Rioja Oriental, Heredad de Vistahermosa, Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos (ARAG-ASAJA), Consejo Regulador de La Denominación de Origen Calificada Rioja, Hacienda Grimón S.L., Bodegas Vivanco S.L., Ayuntamiento de Lagunilla de Jubera, Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja, Sociedad Cooperativa Bodega San Miguel, Bodegas Nestares Equizabal S.L., Asociación Plataforma por el Progreso Sostenible de las Tierras Orientales de La Rioja, Viñedos Valdemar S.L. Unipersonal, María Presentación Viguera Simón representando a una pluralidad de interesados con 166 firmas, Gabriel Amezttoy Fernández Montes, Francisco Fernández Ruiz y Gonzalo Sarramián Saénz.

Todas las alegaciones son de contenido similar, manifestando: condición de interesado, acceso al expediente, falta de autorizaciones administrativas preceptivas, suspensión del expediente administrativo, recurso contencioso interpuesto contra la autorización administrativa autonómica (medidas cautelares en trámite), incompatibilidad con el paisaje cultural de vino y el viñedo (suelo calificado como SNU especial de protección al paisaje), proyecto incompatible por situarse en suelo no urbanizable especial de protección agropecuaria (concentración parcelaria), falta de valoración de las áreas protegidas por la directriz de protección de suelo no urbanizable de la rioja, falta de conexión directa a la red eléctrica general impide la

II



04/2024



IB3307260



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12053

concesión de la declaración de utilidad pública, ausencia de utilidad pública y falta de impacto económico favorable. Finalizan solicitando que se rechace la declaración de utilidad pública del proyecto y se desestime el proyecto.

Estas alegaciones de acuerdo con el artículo 145 fueron del Real Decreto 1955/2000 fueron trasladadas al promotor, quien presentó respuestas a cada uno de los puntos anteriores con fecha 25 y 29 de mayo de 2023 dentro del plazo reglamentariamente establecido. Alegaciones y respuestas han sido tenidas en cuenta en la resolución del expediente.

Respecto del acceso a la información, indicar que de acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, la solicitud de declaración de utilidad pública junto con la documentación técnica de la descripción de los bienes y derechos afectados; fue sometida a información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja número 59 de 24 de marzo de 2023. De esta manera, se estableció un periodo de 30 días para presentación de alegaciones, estando disponible para su consulta la documentación reseñada en la web del Gobierno de La Rioja y físicamente en las oficinas de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica durante dicho periodo, siendo remitidos igualmente a los Ayuntamientos afectados.

Respecto de la suspensión del expediente administrativo, debidos a los recursos de alzada aludidos por los alegantes; advertir que dicha suspensión ya no es aplicable porque los recursos fueron resueltos con fecha 14 de febrero de 2023 mediante la Resolución número 181 de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno.

En relación con el posible recurso contencioso administrativo interpuesto contra la Resolución de Autorización administrativa previa citado por los alegantes, esta Dirección General no tiene constancia oficial del mismo, por lo que no procede considerar dicha alegación.

Respecto de la falta de autorizaciones administrativas preceptivas; el procedimiento de declaración de utilidad pública y su relación de con las autorizaciones administrativas indicadas por los alegantes en el artículo 53 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico; se encuentran regulados en el artículo 143 apartado 2 del Real Decreto 1955/2000. En el mismo se indica respecto de la tramitación de las autorizaciones administrativas y declaración de utilidad pública que:

'2. La solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, podrá efectuarse bien de manera simultánea a la solicitud de autorización administrativa y/o de aprobación del proyecto de ejecución, o bien con posterioridad a la obtención de la autorización administrativa'.

En el presente expediente, mediante Resolución número 251/2022, de 9 de septiembre, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, se otorgó autorización administrativa previa a Sistemas Energéticos Marte, SL, para el proyecto Parque Eólico Jubera I y su infraestructura de evacuación. PE-19/03. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 176 de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por otra parte, el promotor solicitó autorización administrativa de construcción con fecha 15 de noviembre de 2023, tramitándose el procedimiento de autorización administrativa de construcción en paralelo al procedimiento de declaración de utilidad pública. Finalizado el procedimiento de petición de condicionados a administraciones, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas, con bienes y derechos a su cargo; y de acuerdo con el artículo 131 del Real Decreto 1955/2000 se resolvió el expediente mediante la Resolución 313/2023 por la que se otorga autorización administrativa de construcción a Sistemas Energéticos Marte, S.L.

Por tanto, las autorizaciones administrativas, se han tramitado previamente o de forma simultánea a la declaración de utilidad pública según recoge la normativa aplicable.

Respecto de la falta de conexión directa a la red eléctrica general que impide la concesión de la declaración de utilidad pública. No procede el tratamiento de esta alegación ya que el contenido no está relacionado con el procedimiento de declaración de utilidad pública y es propio del procedimiento de autorización administrativa ya finalizado. No obstante en la Resolución número 251/2022, de 9 de septiembre, de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático, por la que se otorgó autorización administrativa previa para el proyecto Parque Eólico Jubera I, se define en el Anexo I las características de la infraestructura de evacuación del parque, consistente en: 'Red colectora subterránea de media tensión 30 KV (instalación enterrada), mediante la cual se evacua la energía desde los aerogeneradores hasta la subestación 'Colectora Santa Engracia' e infraestructura común de evacuación nudo 220kV Santa Engracia. Consistente en la Subestación Colectora Santa Engracia y línea aérea de 220 kV hasta la subestación existente y actualmente en funcionamiento de 'Santa Engracia' propiedad de Red Eléctrica de España. Mediante la Resolución número 246/2022 de 5 de septiembre de la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático se otorgó autorización administrativa y de construcción a Desarrollo Proyecto

Fotovoltaico VIII, S.L., sobre la infraestructura común de evacuación del nudo Santa Engracia 220 kV". Por tanto, la evacuación eléctrica y su conexión con la red de transporte del Parque Eólico Jubera I está definida y autorizada.

Respecto de la ausencia de utilidad pública, el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, reconoce la utilidad pública de las instalaciones eléctricas de generación, transporte, distribución de energía eléctrica; a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

Respecto de las cuestiones urbanísticas, ambientales, paisajísticas y otras consideraciones planteadas en las alegaciones, no procede su consideración en la presente resolución, por ceñirse el alcance la misma únicamente al procedimiento de declaración de utilidad pública. Informar que existió un periodo de información pública para formular alegaciones sobre estas cuestiones, durante el proceso de evaluación de impacto ambiental y autorización administrativa previa. Por otra parte, el cumplimiento de la Directriz de Protección de Suelo no urbanizables se ha tenido en cuenta durante dichos procesos, estando incluidos en los proyecto y estudio de impacto ambiental y siendo informados los organismos públicos competentes. Indicar que de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja para la implantación de los usos proyectados se debe contar con la preceptiva autorización previa de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; dicho trámite es independiente de la presente Resolución y debe tramitarse a través de los Ayuntamientos afectados que envían a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo los proyectos para obtención de la autorización de los usos proyectados en aplicación de la normativa de suelo aplicable.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y habiéndose cumplidos los trámites exigidos por la normativa aplicable, el Director General de Transición Energética y Cambio Climático, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, de desarrollo de la ley en cuanto a autorización de instalaciones, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, Decreto 48/1998, de 24 julio, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.6 del Decreto 55/2021, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Primero. Otorgar a Sistemas Energéticos Marte, S.L. la declaración de utilidad pública de Parque Eólico Jubera I y sus infraestructuras de evacuación, ubicado en Santa Engracia de Jubera, afectadas por accesos Galilea y Corera.

Segundo. Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, esta declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que se relacionan en el Anexo I y Anexo II, e implica la urgente ocupación de los mismos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede ser objeto de Recurso de Alzada ante el Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 7 de junio de 2023.- El Director General de Transición Energética y Cambio Climático, Iván Moya Mallafre.



IB3307261

04/2024



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12055

ANEXO I
Relación de propietarios afectados por accesos
Término municipal: Corera

Ficha SPT	Referencia Catastral	Parcela	Polígono	Parcela	Naturaleza	Datos Catastrales	Cantida	Alcobacas			Instalaciones Auxiliares	
								Linea eléctrica subterránea	Linea costera	Superficie	Hogar	Superficie
							Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
1	26053A00200081	2	81	81	Labor o Labrad'o regadio	César Cordon Lopez Juan Antonio Cordon Lopez Maria del Mar Cordon Lopez Maria Elena Cordon Lopez Vicenta Lopez Guillemez	1.876,89					
2	26053A00200082	2	82	82	Labor o Labrad'o regadio	Maria Paz Cadarso Saez	1.380,31					
3	26053A00200083	2	83	83	Labor o Labrad'o regadio	Maria Pilar Lopez Aralaz	48,31					
4	26053A00200084	2	84	84	Labor o Labrad'o regadio	Maria Pilar Lopez Araz	51,64					
5	26053A00200085	2	85	85	Labor o Labrad'o regadio	Holiza, Maria Cruz Cordon Martinez	23,75					
6	26053A00200087	2	87	87	Labor o Labrad'o regadio	Agustin Jalon Cadarso	42,83					
7	26053A00200088	2	88	88	Labor o Labrad'o secano	Javier Guillemez Lopez Comunidad Local de Regantes de Corera	144,40		31,05			
8	26053A00200089	2	89	89	Labor o Labrad'o secano	Ruben Ruiz Castillo David Valentin Ruiz Castillo	415,45		365,65			
9	26053A00200091	2	91	91	Labor o Labrad'o secano	Ruben Ruiz Castillo David Valentin Ruiz Castillo	172,24		78,75			
10	26053A00200092	2	92	92	Labor o Labrad'o secano	Jose Maria Lopez Lopez	132,49		18,57			
11	26053A00200093	2	93	93	Labor o Labrad'o secano	Jose Maria Lopez Lopez	80,65					
12	26053A00200094	2	94	94	Labor o Labrad'o secano	Lourdes Guillemez Garcia	102,15		0,88			
13	26053A00200097	2	97	97	Labor o Labrad'o secano	Ricardo Cordon Garcia	72,97		59,68			
14	26053A00200100	2	100	100	Labor o Labrad'o secano	Ricardo Cordon Garcia	538,06		158,99			

Finca SIR	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Naturaleza	Datos Catastrales		Acciones				Instalaciones Auxiliares	
							Caminos	Línea eléctrica subterránea	Línea eléctrica aeriana	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
15	26053A00200101	2	101	Vía seca	Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	163,78			84,48		
16	26053A00200102	2	102	Labor o Labradío secano, Alimento secano		M ^a Gloria Rosanz Lazaro	305,53			274,71		
17	26053A00200216	2	216	Labor o Labradío secano	Fabiola Casero León	Fabiola Casero León	17,47			1,26		
18	26053A00200002	2	9002	Improductivo		Confederación Hidrográfica Ebro MOP	164,47			19,80		
19	26053A00200003	2	9003	Improductivo	Ayuntamiento de Corera	Ayuntamiento de Corera	3.964,24					
20	26053A00200004	2	9004	Improductivo		Ayuntamiento de Corera	42,52			113,02		
21	26053A00400014	4	14	Labor o Labradío secano	Francisco Javier López Aranz	Francisco Javier López Aranz	247,05					
22	26053A00400022	4	22	Labor o Labradío secano		Rodrigo López López	2,52					
23	26053A00400023	4	23	Improductivo, Arbolado de ribera	M ^a Carmen Cordon Cerrazo	M ^a Carmen Cordon Cerrazo	421,83					

Término municipal: Galilea

Finca SIR	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Naturaleza	Datos Catastrales		Acciones				Instalaciones Auxiliares	
							Caminos	Línea eléctrica subterránea	Línea eléctrica aeriana	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
24	26053A00500001	5	1	Alimento secano	Rodrigo López López María Paz Aragón Unión	Rodrigo López López María Paz Aragón Unión	595,30			1.282,14		
25	26053A00500004	504	244	Labor o Labradío secano, Pastos		Victor Jalea Zamora	33,37			845,31		
26	26053A00500003	504	9003	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Galilea	Ayuntamiento de Galilea	17,10			40,97		

04/2024



IB3307262



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12057

Finca S/P	Referencia catastral	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Datos Catastrales				Afectaciones			
							Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
Finca S/P	Referencia catastral	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
27	2606650800427	508	437	437	437	437	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
							Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
28	2606650800430	508	430	430	430	430	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
29	2606650800440	508	440	440	440	440	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
30	2606650800441	508	441	441	441	441	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
31	2606650800442	508	442	442	442	442	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
32	2606650800446	508	446	446	446	446	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
33	2606650800453	508	453	453	453	453	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
34	2606650800903	508	903	903	903	903	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
35	2606650800905	508	905	905	905	905	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela

Término municipal: Santa Eufemia de Jübera

Finca S/P	Referencia catastral	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Datos Catastrales				Afectaciones			
							Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
Finca S/P	Referencia catastral	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
44	2613545050022	502	922	922	922	922	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
45	2613545050030	505	305	305	305	305	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
46	2613545050031	505	301	301	301	301	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela
47	2613545050033	505	303	303	303	303	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela	Parcela

Ficha SRI	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Titular	Alcobites				Inst. Auxiliares
				Naturaliza			Superficie Camino (m²)	Superficie subterránea (m²)	Superficie Lotes oblicuos (m²)	Superficie Lotes rectos (m²)	
50	26135450500315	505	315	Labor o Labradío secoano		Mª Lourdes Mangado Galilea			208,37		
51	26135450500316	505	316	Vía de comunicación de dominio público		Mª Reyes Mayayo Eguizabal			488,66		
52	26135450600335	505	335	Labor o Labradío secoano, Pastos		Rosa Mª Eguizabal Vigura			23,09		
53	26135450500008	505	9008	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber	3.393,69		181,37		
54	26135450500009	505	9009	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber	3.147,26		22,96		
55	26135450500010	505	9010	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber	68,77				
56	26135450500012	505	9012	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber	2.111,13		203,84		
60	26135450600363	506	363	Labor o Labradío secoano, Pastos		Miguel Angel Fernández Mayayo	3.116,61		650,63		
61	26135450600372	506	372	Labor o Labradío secoano, Pastos		Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber	478,51				
64	26135450600014	606	9014	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber	2.662,72				
65	26135450600016	506	9016	Vía de comunicación de dominio público		Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber	66,74				
66	26135450610369	506	10369	Labor o Labradío secoano, Pastos		Ayuntamiento de Santa Engracia de Juber			339,54		
70	26135450703391	507	391	Labor o Labradío secoano, Pastos		Cereales Piellos SL			10,64		

04/2024



IB3307263



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12059

Ficha SPR	Relación catastral	Polígono	Parcela	Dato Catastral		Titular	Cminda Superficie (m ²)	Línea alonja superficies		Afecciones		del Análisis Otra
				Naturaliza	Superficie			Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	
71	26135A50700352	507	392	Labor o Labradío secano, Pastos		Luis María Galilea Viguera				83,79		
72	26135A50700393	507	393	Labor o Labradío secano, Pastos		Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubea				103,94		
73	26135A50700394	507	394	Labor o Labradío secano, Pastos		Pedro Sáenz Barrio Rosa Sáenz Barrio José Sáenz Barrio M ^a Carmen Sáenz Barrio Susana Sáenz Barrio Hdros. José Luis Sáenz Barrio FGE Santa FLO	1.206,58			43,30		
74	26135A50700395	507	395	Labor o Labradío secano, Pastos		Victoria Rojo Moreno M ^a Rosa Rojo Alonso Arturo Rojo Alonso Victoria Rojo Sánchez José María Rojo Sánchez Hdros. Rosa Rojo Moreno	576,46			629,03		
75	26135A50705120	537	5120	Pastos		Angela Malo Galilea Lucía Morales Malo Pilar Morales Malo M ^a Mercedes Morales Malo Francisco Javier Malo García Basilisa Malo García Hdros. Ángel Malo Cenzano Hdros. Josefa Primitiva Malo Cenzano	373,59			10,83		
76	26135A50705121	507	5121	Labor o Labradío secano		Hdros. Ángela Sáenz Fernández	766,83			9,84		
77	26135A50705122	507	5122	Labor o Labradío secano		Melito del Puy Fernández Morle	2.777,47			84,78		
78	26135A50705124	507	5124	Pastos		Pedro Rojo García Pilar Rojo García Trinidad Rojo García Belén Rojo García Teresa Rojo García Hdros. Jesús Rojo Ruete	162,69			134,42		
79	26135A50705793	507	5793	Pastos		Pedro Rojo García Pilar Rojo García Trinidad Rojo García Belén Rojo García Teresa Rojo García Hdros. Jesús Rojo Ruete	118,06					

Datos Catastrales				Afectaciones						
Cód. S.º	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Canales Superficie (m²)	Línea eléctrica subterránea Símbolo y (m)	Línea obstruccion Superficie (m²)	Superficie (m²)	Inst. Auxiliar Otra Superficie (m²)
80	26135450705768	507	3768	Pastos	Ángela Malo Galilea	131,69				
81	26135450705769	507	3769	Labor o Labradío sacano	Miguel Ángel Fernández Mayayo	383,70				
82	26135450709004	507	3004	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera	3.301,21		286,01		
83	26135450709005	507	9009	Hidrografía natural (no laguna, arroyo)	Confederación Hidrográfica del Ebro MOP	3.140,06		40,28		
84	26135450709012	507	9012	Hidrografía natural (no laguna, arroyo)	Confederación Hidrográfica del Ebro MOP	523,25		154,81		
85	26135460100001	601	1	Labor o Labradío sacano	Alfredo Ugareda Esteban José Antonio Melia Esteban Felipe Heredia Esteban	429,87				
86	26135460100005	601	5	Labor o Labradío sacano	Santos Saenz Terroba			140,72		
91	26135460103001	601	3001	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera	1.877,00		144,39		
92	26135460203282	602	82	Almuerzo sacano	Yonita González Yecora	358,40				
93	26135460203031	602	91	Vina sacano, Labor o Labradío sacano	Sinasio Heredia Marínrez	498,21		67,92		
94	261354602030134	602	134	Labor o Labradío sacano	Hacienda Gilson SL			60,72		
95	261354602030133	602	135	Labor o Labradío sacano	JA Carmen Inmaculada Jubera Sáenz			392,86		
96	261354602030133	602	136	Labor o Labradío sacano	Santos Saenz Terroba			329,13		
97	261354602030144	602	144	Labor o Labradío sacano	Agustín Carlos Ruiz Ruiz María Cruz Ascasibar Ruiz	40,32		170,63		
98	261354602030001	602	5001	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera	6.512,33		375,27		
99	261354602030007	602	5007	Confederación Hidrográfica del Ebro MOP	Confederación Hidrográfica del Ebro MOP	147,83				

04/2024



0,15 €



IB3307264



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12061

Finca S/P	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Datos Catastrales		Superficie				Superficie		Superficie	Superficie
				Naturaleza	Tiempo	Ganados	Libre de edificación	Libre de edificación	Libre de edificación	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
100	28135A00250333	602	50333	Pastos	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara	854,31							
101	28135A00300145	603	145	Labor o Labradío secano, Vña secano, Inproductivo	Eladio Jübara Miguel Miguel Jübara Miguel María Pilar Jübara Miguel	1.452,33			1.255,94				
102	28135A00300146	603	146	Pastos	Hacienda Gilmon S.L.	640,32							
103	28135A00300162	603	162	Labor o Labradío secano	Isabel María Ballester Saenz	360,91							
104	28135A00300163	603	163	Labor o Labradío secano	Lorenzo Miguel Perez Saenz	316,08							
105	28135A00300165	603	165	Vña secano	Ángel Yecora Ruiz	42,59							
106	28135A00300175	603	175	Labor o Labradío secano	Tomas Pirales Galilea				25,19				
107	28135A00300190	603	190	Labor o Labradío secano	Agapito Carlos Ruiz Ruiz	1.542,38			815,72				
109	28135A00300201	603	901	Vña de comunicación de dominio público	Comunidad Autónoma de La Rioja	1.291,38							
110	28135A00300204	603	904	Vña de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eufemia de Jübara	1.509,69			21,92				

La presente relación de titulares se publica sin perjuicio de tercero de mejor derecho, que deberá acreditar su título sobre los bienes y derechos afectados por cualquier medio de prueba admitido en Derecho. A tal efecto deberá presentarse en el expediente, pudiendo formular, en los plazos legalmente establecidos, las alegaciones que estime pertinentes.

ANEXO II
Relación de propietarios afectados Parque Eólico "Jubera I"

Término municipal: Santa Engracia de Jubera

Datos Catastrales				Afectaciones											
Folios S/P	Referencia catastral	Polígono parcelario	Naturaleza parcelaria	Titular	Descripción	Vuelo (m²)	Chimenea (m²)	Plataforma (m²)	Ocupación (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)	Libre, obstruibles (m²)	Huella (m²)	Inst. Auxiliares, C.O.R.	
36	26135A5020008C	502	60	Labor o Labradío secano	Miguel de Molatelo Siles Treviño Ana						47,67		169,96		
37	26135A50200061	502	61	Labor o Labradío secano	Diana Mayayo Santa Ana José Luis Eguizabal Mayayo Ana Diana Eguizabal Mayayo Eguizabal Hidros. de Cristian Eguizabal Gallies Raúl Userrina Martínez Rebecca Romero Lizcano Camp. de Fútbol Silesanz						66,70	100,00			
38	26135A50200096	502	89	Labor o Labradío secano	Hidros. de Miguel Silesanz						35,18				
39	26135A50200037	502	97	Labor o Labradío secano	Miguel Treviño						631,67				
40	26135A50200001	502	9001	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eñgacia de Juberá						20,21				
41	26135A50200104	502	9004	comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eñgacia de Juberá						824,60				
42	26135A50200114	502	9014	comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eñgacia de Juberá						2.538,87				
43	26135A50200120	502	9020	comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Eñgacia de Juberá						21,26				
48	26135A50500308	505	308	Labor o Labradío secano	Joaquín Royo de la Javeria Javier Gutiérrez López	JUB-02	9.828,56	451,88	2.765,13	1.041,61	2.954,07	372,09			
49	26135A50500312	505	312	Vita secano	Marino Ruete Zapata	JUB-02	3.844,10								
57	26135A50500358	606	358	Labor o Labradío secano	Miguel Ángel Fernández Mayayo	JUB-01	906,19		441,61	718,40	2.821,21	378,17			

04/2024



0,15 €



IB3307265



BOR

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

Núm.124

Lunes, 19 de junio de 2023

Página 12063

Finca S/R	Referencia catastral	Poligono/Parcela	Naturaleza	Titular	Alojamiento						Finca		Superficie (m²)
					Denominación	Vuelo (m)	Cineta- ción (m)	Perímetro (m)	Ocupación temporal (m²)	Superficie (m²)	Campos Superficie (m²)	Superficie (m²)	Superficie (m²)
59	26135450600362	505	Pastos	Miguel Ángel Fernández Marayo						277,73	82,55	321,21	
62	26135450600363	506	Vía de comunicación de carácter público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Jübara	JUB-01	459,66				30,82	29,84	87,51	
63	26135450600364	507	Vía de comunicación de carácter público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Jübara						86,60	25,09	81,76	
67	26135450600365	508	Labor o Labradío secano	Arturo Alonso Galilea	JUB-01	12,277,82	481,87	2,847,19	392,76	2,513,74	182,76		
69	26135450700366	507	Labor o Labradío secano, Olivos secano	Tomas Prieto Galilea								894,43	
87	26135450700019	601	Vita secano	Arturo Viguería González	JUB-06	2,484,62							
88	26135450700020	601	Vita secano	Roberto Zaldivar Diaz	JUB-06	8,530,85	43,22	89,41					
89	26135450700021	601	Labor o Labradío secano	Gonzalo Saramian Sanz	JUB-06	10,414,21	663,04	4,259,28	5,60	675,02	154,82		
90	26135450700026	601	Labor o Labradío secano	Agustín Carlos Ruiz Ruiz	JUB-06	1,340,69				964,12	3,482,64	846,15	5,000,00
108	26135450700011	603	Labor o Labradío secano	Eva María Zaldivar Diaz	JUB-03	8,028,41				9,50			
111	26135450700022	604	Labor o Labradío secano	Mª Yolanda Saramian Sanz								272,28	
112	26135450700023	604	Labor o Labradío secano	Fernando Sanz Olivan								353,81	
113	26135450700023	604	Labor o Labradío secano	Ángel Ruiz Ruiz y Mª Carmen García Mozo	JUB-04	6,252,77		2,799,89	1,329,93	4,460,56	896,58	1,099,70	
114	26135450700023	604	Labor o Labradío secano	Raimundo Ruiz Oliván	JUB-04	15,265,95	760,26	2,694,12		2,330,31	220,96	722,00	
115	26135450700024	604	Labor o Labradío secano	Leticia Fernández Gil Hector Fernández Gil						13,24			
116	26135450700024	604	Pastos	Ayuntamiento de Santa Engracia de Jübara - Mesa Común	JUB-04	1,117,05							

Datos Catastrales					Análisis									
Folios	Referencia catastral	Polygono parcelario	Naturaleza parcelaria	Título	Oronimización	Uso (m²)	Cimentación (m²)	Plataforma (m²)	Ocupación terreno (m²)	Química Superficie (m²)	Línea eléctrica Subterránea (m)	Libro observador	Hito	Int. Aislamiento Otro
117	26135A50400254	604	254	Labor o Labradío secano	Asapito Carlos Ruiz Ruiz	UB-05	22.679,57	559,90	4.876,72		7.492,60	443,12	114,54	
118	26135A50400259	604	259	Labor o Labradío secano	Francisco Javier Fernandez Ruiz							70,77		
119	26135A50400002	604	9002	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juberba					17,97				
120	26135A50400007	604	9007	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juberba					3.771,05	4.303,45	658,86		
171	26135A50600353	506	353	Labor o Labradío secano, Pastos	Miguel Angel Fernández Mayayo					1.389,33	350,01	242,07		
172	26135A50709009	507	9009	Hidrografía natural (rio, laguna, charco)	Confederación Hidrográfica del Ebro					92,84	651,50	39,61		
173	26135A60100001	601	9001	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juberba					73,89	19,38	72,41		
174	26135A5060030160	603	160	Labor o Labradío secano	Asapito Carlos Ruiz Ruiz	UB-03	14.051,16	706,26	5.058,53		6.009,51	652,94	577,84	
175	26135A60305004	603	9004	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juberba							813,75		
176	26135A50505008	505	9005	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juberba							856,18		
177	26135A506025022	502	9022	Vía de comunicación de dominio público	Ayuntamiento de Santa Engracia de Juberba							1.342,53		

Imitaciones derivadas de la servidumbre de línea eléctrica subterránea:

Prohibición de realizar trabajos de cultivo, excavación u otros similares y de movimientos de tierras a una profundidad no superior a los 50 cm en todo el ancho de la zanja, así como de plantar árboles o arborescentes de tronco alio dentro de la banda de 5 metros marcada.

Como de plantar árboles o arbustos de tronco alto dentro de la banda de 5 metros marcada.

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, a pesar de que tengan carácter provisional o temporal, de variar la cota del terreno, de variar la cota del terreno, así como de hacer cualquier acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, vigilancia, conservación, reparaciones y sustituciones necesarias, si las hubiera, de la canalización y de las instalaciones auxiliares, a la distancia de 2 metros cada lado del eje de la canalización instalada.

La presente relación de titulares se publica sin perjuicio de tercero de mejor derecho, que deberá acreditar su título sobre los bienes y derechos afectados por cualquier medio de inscripciones auxiliares, a la distancia de 2 metros a cada lado del eje de la canalización instalada.

04/2024



IB3307266

VICIPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDASECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTROCERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26053A002002160000J

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 2 Parcela 216 GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

Clase: Rústico
Uso principal: AgrarioValor catastral: [2024] 165,59 €
Valor catastral suelo: 165,59 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

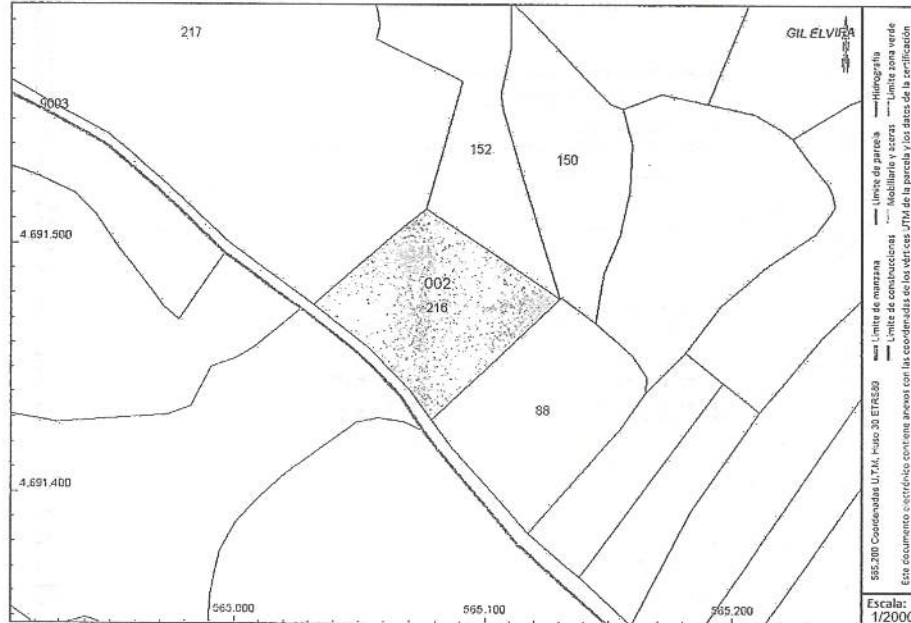
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
CADARSO LEON FABIOLA	16535647G	100,00% de propiedad	AV DE LA PAZ 73 Es:1 Pl:06 PLA 26004 LOGROÑO [LA RIOJA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
0	C: Labor o Labradío secoano	04	4.091				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 4.091 m2



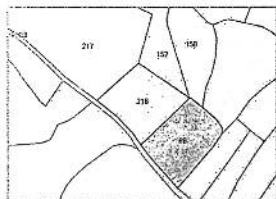
Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 12 DE LOGROÑO [La Rioja]
Finalidad: Información notarial
Fecha de emisión: 10/10/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: NCT08YPRJ35FRK7W (verificable en <https://www.sedeccatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 10/10/2024

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 26053A002002160000OJ

RELACION DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 26053A002000880000OI
Localización: DS CORERA Polígono 2 Parcela 88
GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

ES

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GUTIERREZ LOPEZ JAVIER	16560141A	CL FERNANDO CARRILLO 4 26144 CORERA [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26053A002002170000OE
Localización: Polígono 2 Parcela 217
GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

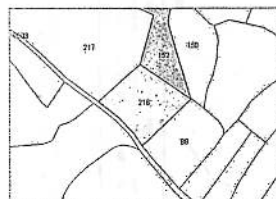
NO

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
RUIZ CASTILLO DAVID VALENTIN	16632973V	CL SOLANO 89 26513 AUSEJO [LA RIOJA]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad

21/12/2023

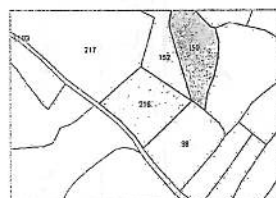


Referencia catastral: 26053A002001520000OX
Localización: Polígono 2 Parcela 152
GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

NE

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE CORERA	P2605300I	CL LA IGLESIA 14 26144 CORERA [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26053A002001500000OR
Localización: Polígono 2 Parcela 150
GIL ELVIRA, CORERA [LA RIOJA]

E

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MONASTERIO MONTEL MARIA DEL CARMEN	16479088W	CL VILLAMEDIANA 41 Es: 1 Pt: 07 PLB 26003 LOGROÑO [LA RIOJA]



Referencia catastral: 26053A002090030000OP
Localización: Polígono 2 Parcela 9003
PASADA DE LA BARRA, CORERA [LA RIOJA]

SO

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	S2633001I	CL GENERAL VARA DE REY 3 26003 LOGROÑO [LA RIOJA]

04/2024



0,15 €



IB3307267

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDASECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTROSede Electrónica
del CatastroCERTIFICACIÓN CATASTRAL
DE VALOR DE REFERENCIA

Referencia catastral: 26053A0020021600000J

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 2 Parcela 216
63. CORERA [La Rioja]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Fecha de valor: 10/10/2024

Valor de referencia: 2.861,06

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 12 DE LOGROÑO [La Rioja]

Finalidad: Efectos informativos

Fecha de emisión: 10/10/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: ETJET3ZENAK8VVKH (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 10/10/2024

1 - Notaria Vara de Rey

De: soporte.usuarios@corpme.es
Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2024 12:07
Para:
Asunto: Confirmación de solicitud - Ref: RA 7514



Su solicitud ha sido procesada correctamente.

Próximamente recibirá el aviso en su dirección de correo electrónico de la puesta a su disposición de la información registral solicitada junto con instrucciones para su acceso y descarga.

Cliente: NOTARIOS ASOCIADOS VR CB

Nº de Solicitud: M70FF84Q

Otros datos:

Registro de la Propiedad de ARNEDO. Rioja, La. Corera. TITULAR.- FABIOLA CADARSO LEON. DNI 16535647G RÚSTICA, en jurisdicción de Corera (La Rioja), al sitio denominado GIL ELVIRA, polígono 2, parcela 216. Tiene una superficie de 4091,00 m2 destinados a Labor o labradío secano IP04. Linda: Norte, Parcela 152 de Ayuntamiento de Corera y Parcela 217 de David Valentin Ruiz Castillo; Sur, Parcela 9003 a Camino Pasada de la Barra; Este, DS Corera Parcela 88 de Javier Gutiérrez López, Parcela 150 de María del Carmen Monasterio Montiel y Parcela 152 de Ayuntamiento de Corera; y Oeste, Parcela 217 de David Valentin Ruiz Castillo y Parcela 9003 a Camino Pasada de la Barra. TITULO.- Le pertenece en pleno dominio por justos y legítimos títulos por herencia de sus ascendientes sin que lo justifique documentalmente, figurando catastrado a su nombre. Referencia catastral: 26053A002002160000OJ.

Estado: **En proceso**

[Ver solicitud](#)

04/2024



0,15 €



IB3307268



Gracias por utilizar este servicio de los Registradores de España.

Nuestro servicio de atención al usuario está a su disposición
912701796 / soporte.usuarios@corpme.es



Registradores DE ESPAÑA

<https://www.registradores.org/registroonline>

A los efectos de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y normativa nacional, el Colegio de Registradores como responsable del tratamiento garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales que trata. Dicho tratamiento se enmarca en el ejercicio de las competencias propias del Colegio de Registradores y la relación que éste mantiene con usted, así como dar contestación a las consultas y solicitudes que nos remita.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidos por la Ley. Tal uso prohibido puede implicar no solo la exigencia de las responsabilidades jurídicas pertinentes, sino también la obligación de asumir las consecuencias derivadas de la asunción de la calidad de responsable de los mismos, con lo que ello implica de acuerdo con la vigente normativa sobre protección de datos.

Es voluntad del Colegio de Registradores evitar el envío deliberado de correo no solicitado, por lo que, si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, borre su contenido y comuníquenoslo en la dirección del remitente a la mayor brevedad posible. Igualmente, si no desea recibir otras comunicaciones del Colegio de Registradores, póngase en contacto con nosotros. Puede consultar el detalle de la información de protección de datos y cómo ejercer los derechos reconocidos en dicha legislación, a través del siguiente enlace <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad>

Información Registral expedida por:

CARLA DE REYGOSA SANTACREU

Registrador de la Propiedad de ARNEDO

calle Juan Carlos I nº 15-1º C
26580 - ARNEDO LA RIOJA
Teléfono: 941380104
Fax: 941382570
Correo electrónico: E-mail amedo@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

Solicitante (NOTARIOS ASOCIADOS VR CB)
con DNI/CIF: E26342873

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: M70FF84Q
(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionado con este documento)

IB3307269

04/2024



Información registral

NOTA SIMPLE NEGATIVA

Examinados los Índices de Fincas de este Registro con los medios disponibles, resulta que la finca descrita en la instancia de solicitud de la presente nota no aparece inscrita en este Registro, al menos en forma de poder identificarse con la descripción que de la misma se hace en la petición referida; RÚSTICA, en jurisdicción de Corera (La Rioja), al sitio denominado GIL ELVIRA, polígono 2, parcela 216. Referencia Catastral 26053A002002160000J

En ARNEDO, a diez de octubre de dos mil veinticuatro.

ADVERTENCIA

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria). Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

NOTA: Conforme de la dirección General de los Registros y del Notariado de diecisiete de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría. Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado. **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN:** La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



04/2024



IB3307270



- Notaria Vara de Rey

De: La Rioja <larioja@canaltributos.com>
 Enviado el: viernes, 11 de octubre de 2024 9:13
 Para:
 Asunto: [CORREO BASURA] RE: SOLICITUD INFORMACIÓN DEUDAS IBI. AYUNTAMIENTO DE CORERA

Buenos días,

En relación con su consulta la ref. catastral indicada, se encuentra al corriente de pagos de IBI2023.

Estando pendiente la tasa de IBI2024, que se encuentra en periodo voluntario de pago.
 Está domiciliada en la cta. ES2321....0424 y será cargado a partir de hoy viernes 11/10/24.

Un saludo.

larioja@canaltributos.com

De: Rubén Antón - Notaria Vara de Rey <ruben.anton@notariavaraderey.com>
 Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2024 12:11
 Para: La Rioja <larioja@canaltributos.com>
 Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN DEUDAS IBI. AYUNTAMIENTO DE CORERA

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro. NO ENVÍE CONTENIDO SENSIBLE SIN VALIDAR EL DESTINATARIO.

Buenos días.

Por medio del presente solicitamos información sobre posibles deudas de IBI, con indicación de ejercicios pendientes si los hubiera, y que figuren a nombre del titular catastral o de anteriores titulares, y correspondientes a los siguientes inmuebles.

A.- IDENTIFICACION DEL POSIBLE TITULAR:

DOÑA FABIOLA CADARSO LEON. DNI 16535647G

B.- DATOS DE LAS FINCAS Y REFERENCIAS CATASTRALES

RÚSTICA, en jurisdicción de Corera (La Rioja), al sitio denominado GIL ELVIRA, polígono 2, parcela 216. Tiene una superficie de 4091,00 m2 destinados a Labor o labradío secoano IP04. Linda: Norte, Parcela 152 de Ayuntamiento de Corera y Parcela 217 de David Valentín Ruiz Castillo; Sur, Parcela 9003 a Camino Pasada de la Barra; Este, DS Corera Parcela 88 de Javier Gutiérrez López, Parcela 150 de María del Carmen Monasterio Montiel y Parcela 152 de Ayuntamiento de Corera; y Oeste, Parcela 217

de David Valentín Ruiz Castillo y Parcela 9003 a Camino Pasada de la Barra.

REFERENCIA CATASTRAL.-26053A0020021600000J.

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Notaría Vara de Rey

C/ Vara de Rey, 5 bis, bajo.

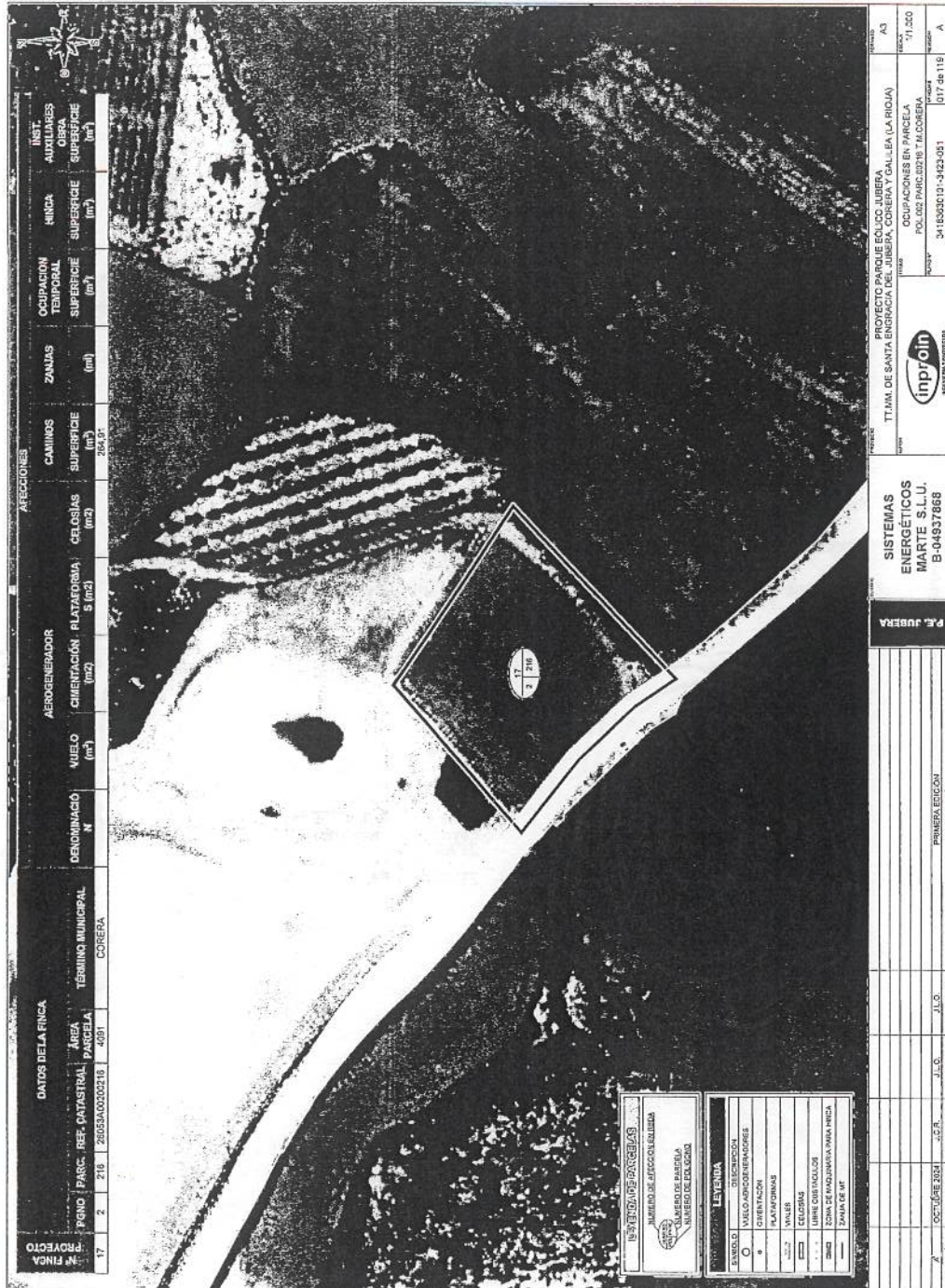
26.003 Logroño

Telf. 941 228012

Fax. 941 204154

ADVERTENCIA LEGAL: La información contenida en este E-Mail es privada y confidencial, y está dirigida con carácter exclusivo y excluyente a su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje sin ser el destinatario del mismo, debe destruirlo y notificar al remitente tal circunstancia absteniéndose de obtener copias o difundirlo por ningún sistema o conducto. La distribución o difusión de este mensaje, su contenido y archivos adjuntos está prohibida y goza de la protección legal de las comunicaciones. Esta comunicación tiene mero carácter informativo, no pudiendo deducirse de ella ánimo contractual, que queda expresamente prohibido por este medio. Dada la inseguridad de este medio de comunicación, la información contenida en el presente puede ser incompleta o defectuosa, no comprometiéndose el remitente respecto de la misma. Dada la ausencia obligacional del presente, cualquier aspecto del mismo puede ser objeto de variación en cualquier momento.

LEGAL NOTICE: The information contained in this e-mail is private and confidential and intended solely and exclusively for the person to whom it is addressed. If you have received this message in error, kindly destroy the message and notify the sender, without taking any copies or distributing it through any system whatsoever. Any distribution or disclosure of this message is prohibited, protected under the current communications laws. This communication is purely informative and may under no circumstances be used or construed as a contract, which is expressly prohibited by these means, the giving of binding consent being subject to the traditional means. In view of the insecurity of this means of communication, the information contained herein may be incomplete or defective, for which the sender accepts no liability. In view of the non-binding force of this communication, any aspect hereof may be varied at any time.





Justificante de la operación

Orden de Transferencia

Fecha de la operación	05/06/2023
Tipo de transferencia	Transferencia ordinaria
Beneficiario	FABIOLA CADARSO LEON
Cuenta destino (beneficiario)	ES43 3008 0165 7942 3533 1917
Fecha de abono al beneficiario	05/06/2023
Ordenante	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.
Cuenta origen (ordenante)	ES94 0182 4647 9202 0150 5046
Importe	2.144,00 €
Comisión	3,00 €
Gastos de correo	0,00 €
Gastos de transmisión	0,00 €
Importe total	-2.147,00 €
Concepto	Invoice ESCANEADO CONTRATO-POL. 2 PAR. 216. Payment of Invoice ESCANEADO CONTRATO-POL. 2 PAR. 216
Referencia BBVA	23142215415372

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.083, Fols 1, Hoja B1-17-A, Inscripción 1ª, CIF A-48269169



IB3307272

04/2024



ES PRIMERA COPIA LITERAL Y TOTAL, de la matriz que con número indicado obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos donde queda anotada, la expido para SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. en veinticinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los veinticuatro anteriores correlativos. -----
En Logroño, catorce de noviembre de dos mil veinticuatro. DOY FE.- -----



04/2024



IB3306881

José Blanco Losada
Notario
 C/ Monte Esquinza, 6
 28010 MADRID
 Tel.: 91 418 32 80
 notarios@menotarios.com



ESCRITURA DE RATIFICACIÓN OTORGADA POR LA
SOCIEDAD "SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.U."

NÚMERO CINCO MIL SETENTA Y CUATRO_____

En Madrid, mi residencia a doce de noviembre de
 dos mil veinticuatro.

Ante mí, **JOSÉ BLANCO LOSADA**, Notario de Madrid y
 de su Ilustre Colegio,_____

_____**COMPARECE**_____

DON ÁNGEL HERNÁNDEZ DEL TESO, mayor de edad, de
 nacionalidad española, divorciado, empleado, con
 domicilio a estos efectos en Bilbao, Vizcaya,
 48.001, calle Buenos Aires número 12; y con DNI/NIF
 07981627-Y._____

INTERVIENE en nombre y representación de la
 Sociedad española denominada "**SISTEMAS ENERGÉTICOS**
MARTE, S.L.U.", constituida conforme a las leyes de
 España, con domicilio social en Calle Buenos Aires
 12, 48001, Bilbao, Bizkaia, constituida mediante
 escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, Doña
 Lorena Lamana Riesco, el día diez de marzo de dos

mil veintiuno, bajo el número 394 de orden de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5996, folio 1, hoja número BI-76533._____

Tiene CIF B-04937868._____

Constituye su objeto social, principal según manifiesta su representante, "la producción de energía eléctrica de origen eólico"._____

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, declaran que la actividad principal de la Sociedad se corresponde con el C.N.A.E.: 3518 "Producción de energía eléctrica de origen eólico".

Manifiesta el compareciente que los datos identificativos de la Sociedad y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados._____

TITULARIDAD REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una

04/2024



IB3306882



sociedad cotizada en el London Stock Exchange.——

Se halla especialmente facultado para este acto en virtud de poder, que aseguran vigente, conferido a su favor mediante escritura autorizada el día siete de octubre de dos mil veintiuno, por el Notario de Bilbao, Doña Lorena Lamana Riesco, bajo el número 1.757 de orden de su protocolo, de la que he tenido a la vista una copia autorizada y debidamente inscrita (inscripción 4ª), y en ella se les faculta para constituir, entre otros, servidumbres derechos de superficie, de forma mancomunada, sin límite de cuantía.——

Yo, Notario, advierto al compareciente de la necesidad de la oportuna ratificación de la escritura que por la presente se ratifica por otro apoderado de la sociedad, para la plena validez de la misma.——

Conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva

(UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, que modifica el artículo 23 de la Ley del Notariado he consultado, yo, el Notario, la Base de Datos de NIF revocados respecto de la entidad jurídica interviniente en la presente, no habiéndose obtenido resultado alguno._____

Tiene a mi juicio, con la salvedad antes indicada, capacidad para otorgar la presente escritura de **RATIFICACIÓN** y, al efecto _____

_____ **DICE Y OTORGA** _____

Que conoce íntegramente la escritura de ratificación y elevación a público de contrato privado sobre constitución de derecho de superficie, en parcela para parque eólico otorgada por el Notario de Logroño Don Marcos Prieto Ruiz, el día siete de noviembre de dos mil veinticuatro, bajo el número 2.251 de orden de protocolo, **RATIFICÁNDOLA** en todas sus partes, queriendo y consintiendo que se tenga por él otorgada a todos los efectos legales y registrales._____

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL._____

Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario titular, cuyos datos de contacto son accesibles en www.notariado.org. Si se

IB3306883

04/2024



0,15 €



facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)._____

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, incluido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con este último fin, las Administraciones Públicas competentes pueden llevar a cabo decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes._____

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes._____

Los datos se conservarán durante los plazos

previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y a la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la Web www.aepd.es._____

Así lo dice y otorga._____

Y yo, el Notario, DOY FE:_____

a.- De conocerle._____

b.- De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento._____

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente._____

d.- De haber leído este instrumento público al otorgante, previamente advertido de su derecho a hacerlo por sí, que ha ejercido, y de que manifiesta haber quedado debidamente enterado del íntegro contenido del mismo, al que presta su

04/2024



0,15 €



consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial._____

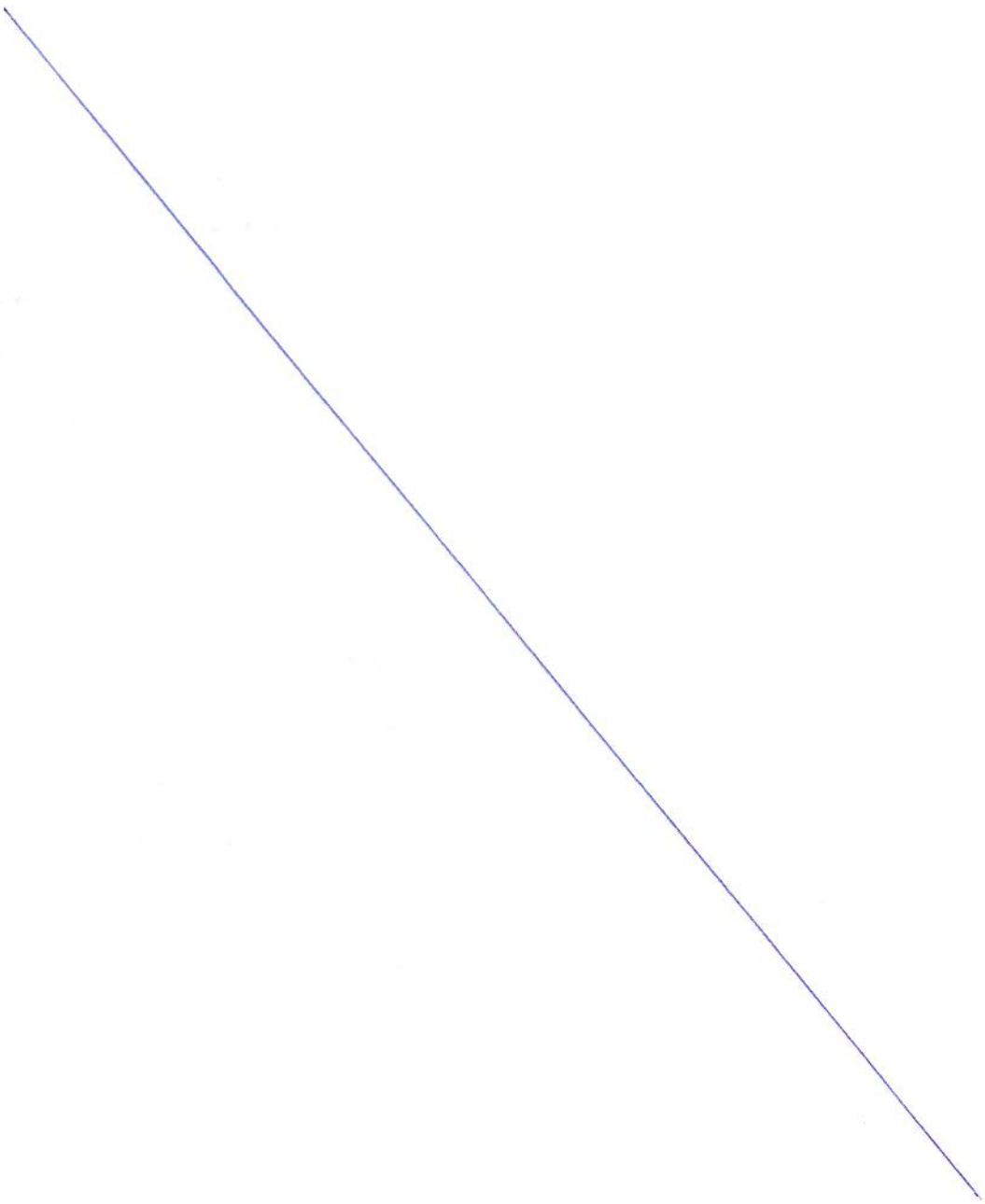
e) De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie IA, números 6821210 y los siguientes en orden, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico._____

Y yo, el notario, autorizo esta escritura con mi firma, signo y rúbrica. Doy fe._____

Sigue la firma del compareciente. Signado.
JOSÉ BLANCO LOSADA. Rubricado. Sello de la Notaría.

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA de su matriz, donde queda anotada. YO, Notario autorizante del documento la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001 para su remisión al Notario de Logroño, don MARCOS PRIETO RUIZ. La finalidad de dicha copia es para DAR VALIDEZ A LA ESCRITURA RATIFICADA MEDIANTE LA PRESENTE

En Madrid a trece de noviembre de dos mil veinticuatro. Doy fe_____



IB3306885

04/2024



ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario de MADRID, D. JOSÉ BLANCO LOSADA, de la escritura de RATIFICACIÓN autorizada por el mismo Notario el día 12 de noviembre de 2024, numero 5.074 de protocolo.

Y yo, MARCOS PRIETO RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja con residencia en Logroño, como destinatario de dicha copia electrónica y conforme al artículo 17 bis, párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extendiendo el traslado, para dar validez a la escritura ratificada en cinco folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, numero IB3306885 y anteriores en orden correlativo, el día trece de noviembre de dos mil veinticuatro. De todo lo cual DOY FE.-



04/2024



E. 0,15 €



IB3617749



FRANCISCO LOPEZ MOLEDO
Notario
C/ Senra, 13 - 1º
15702 Santiago
TEL. 981/58.27.00

R A T I F I C A C I O N

JG NÚMERO: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO. --

En **SANTIAGO DE COMPOSTELA**, mi residencia, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **FRANCISCO LÓPEZ MOLEDO**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia. -----

= = = C O M P A R E C E = = =

DON JUAN BARREIRO GRANDÍO, mayor de edad, casado, empleado, vecino a estos efectos de Bilbao (Vizcaya), con domicilio en calle Buenos Aires 12 (CP. 48.001) y con **D.N.I. número 32.770.344-J**. -----

Sus circunstancias personales resultan, unas de sus manifestaciones, otras de la documentación exhibida, por medio de lo cual lo identifico. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como apoderado, de la Entidad Mercantil "**SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE, S.L.**" de carácter unipersonal, de nacionalidad española, con **CIF B04937868**, domiciliada actualmente en Bilbao (Vizcaya), calle Buenos Aires 12 (CP. 48.001), constituida con duración indefinida mediante

escritura otorgada ante la Notario de Bilbao, doña Lorena Lamana Riesco, el día 10 de marzo de 2021, número 394 de Protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 5.996, folio 1, hoja número BI-76533, inscripción 1ª.-----

Hace uso del poder que le confirieron los administradores mancomunados de la Sociedad, con facultades solidarias y mancomunadas, en escritura otorgada el día 7 de octubre de 2021, ante la citada Notario de Bilbao, doña Lorena Lamana Riesco, número 1.757 de Protocolo, que causó en el Registro Mercantil la inscripción 4ª de la hoja BI-76533.-----

Objeto social: "La producción de energía eléctrica de origen eólico".-----

Manifiesta el compareciente:-----

1) Que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar y que no ha experimentado variación la personalidad jurídica y capacidad de obrar de la entidad representada.-----

2) Que los datos de identificación de la persona jurídica y, especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en los documentos antes indicados y en la presente escritura.

He tenido a la vista copias autorizadas de las

04/2024



IB3617750



citadas escrituras y, yo, Notario, considero las facultades del compareciente, tal y como actúa, insuficientes por sí solo para la ratificación de la escritura objeto de la presente, debiendo ser ratificada por otro apoderado de la entidad, de lo cual advierto al compareciente. -----

TITULAR REAL.- Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifestando el compareciente que dicha Sociedad es, cien por cien titularidad indirecta de la Sociedad SSE PLC incluida en las excepciones previstas en la Ley 10/2.010, de 28 de abril, al tratarse de una sociedad cotizada en el London Stock Exchange. -----

CONSULTA DE NIF REVOCADOS.- Yo, el Notario, hago constar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Notariado, que he consultado la lista de números de identificación fiscal revocados de la AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, a través del acceso habilitado en la plataforma notarial

SIGNO, resultando que la Sociedad aquí representada no figura en dicha lista, por lo que es procedente el otorgamiento de esta escritura.-----

Lo identifico por su documento exhibido y juzgo con la capacidad legal necesaria, **con la salvedad expuesta**, para otorgar esta escritura, a cuyo fin:----

= = = O T O R G A = = =

Que conoce íntegramente, **RATIFICA, APRUEBA y CONFIRMA** la escritura de ratificación y elevación a público de contrato privado sobre constitución de derecho de superficie en parcela para parque eólico autorizada en Logroño por el Notario de aquella residencia, don Marcos Prieto Ruiz, el día siete de noviembre de dos mil veinticuatro, número 2.251 de Protocolo, en la que la entidad fue representada verbalmente por don Pablo Lastra Veiguela.-----

Reitero, yo Notario, la advertencia de que la escritura objeto de ratificación debe ser ratificada por otra persona que complemente la intervención de DON JUAN BARREIRO GRANDÍO, pues sus facultades son mancomunadas para este acto.-----

ADVERTENCIAS, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo **OTORGA** el señor compareciente a quien de palabra hago las reservas y advertencias legales.---

04/2024



IB3617751



PROTECCIÓN DE DATOS: En especial y expresamente, de acuerdo con lo establecido en el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)**, se informa a los comparecientes, quienes aceptan, que sus datos personales y la copia del documento de identidad serán tratados por el Notario autorizante cuyos datos de contacto son: *Don Francisco López Moledo, rúa da Senra, nº 13-1º 15.702 Santiago de Compostela - A Coruña-*. -----

Si se facilitan datos de personas distintas a los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el art. 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). -----

La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la función pública notarial de la que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para prevención e investigación en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales

y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.-----

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. Igualmente, y en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza, para ello se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado.-----

El Delegado de Protección de Datos es "Picón y Asociados Abogados" y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad, y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a éste. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es.-----

Leo esta escritura al compareciente, en su contenido esencial, por su elección, tras advertirle de su derecho a hacerlo por sí, quien cuenta, a mi juicio, con el discernimiento necesario, manifiesta haber

04/2024



IB3617752



quedado debidamente informado del contenido de la misma, por su lectura y por mis explicaciones verbales, la encuentra conforme, se ratifica y firma, conmigo el Notario. -----

De que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y la voluntad debidamente informada de los intervinientes u otorgantes y, en general, del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, idéntica serie, números el del presente y los tres siguiente en orden correlativo de numeración, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, yo, Notario, DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado. ---

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N° 3345/2024: Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redactó el mismo día de su práctica de cuyo

contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N° 3345/2024: Depósito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash B6128BB156BDFCC496B7AF9ECAEFCA96 correspondiente a la matriz, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.---

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado.-----

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989 DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA
--

Es COPIA AUTORIZADA ELECTRONICA exacta de su matriz, donde queda anotada. Yo, Notario autorizante del Documento, la expido conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001, para su remisión al Notario de Logroño (La Rioja), don Marcos Prieto Ruiz.-----

Esta copia electrónica solamente tiene validez para la finalidad respecto de la cual fue solicitada que es **su traslado a papel y entrega a los interesados.**

En Santiago de Compostela, el mismo día de autorización. DOY FE.-----



04/2024

0,15 €



IB3617753



ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario de SANTIAGO DE COMPOSTELA, DON FRANCISCO LOPEZ MOLEDO, de la escritura de RATIFICACIÓN autorizada por el mismo Notario el día 21 de noviembre de 2024, numero 3.345 de protocolo. -----

Y yo, MARCOS PRIETO RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de La Rioja con residencia en Logroño, como destinatario de dicha copia electrónica y conforme al artículo 17 bis, párrafos 4º y 5º de la Ley del Notariado, extendiendo el traslado para su entrega al apoderado en cinco folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, numero IB3617753 y anteriores en orden correlativo, el día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro. De todo lo cual DOY FE.-



Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	---

1.-Objeto:

En este documento se listan las coordenadas del contorno necesario para la construcción del acceso a los parques eólicos Jubera y Jubera II en la parcela 216 del polígono 2 del término municipal de Corera, de acuerdo al plano 34183630101-3423-051 según indicaciones de SSE Renewables.

2.-Listado de coordenadas:

Se representan en el sistema geodésico de referencia ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) y su proyección UTM (Universal Transverse Mercator) en el Huso 30.

Ubicación: X=565032.4540 Y=4691476.0125

Ubicación: X=565035.4990 Y=4691478.7069

Ubicación: X=565057.0540 Y=4691461.7658

Ubicación: X=565073.7986 Y=4691444.3743

Ubicación: X=565082.0360 Y=4691432.3123

Ubicación: X=565080.3045 Y=4691430.6915

Ubicación: X=565079.0845 Y=4691429.5415

Ubicación: X=565070.6845 Y=4691441.8415

Ubicación: X=565054.3645 Y=4691458.7920

Octubre 2024



José Luis Ovelleiro
Medina.
Ingeniero Industrial.
Colegiado nº. 1.937

Al Servicio de la Empresa:
INPROIN 2004 S.L.
B-71485247

OFICINA GESTORA

EH2621

OF. LIQUID. DE ARNEDO

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN


6002500369272

FECHA
DEVENGO

02

DÍA MES AÑO
07 / 11 / 2024

CONCEPTO

04

RU03

DCHOS REALES RUSTICOS NO GARAN

SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO		PARTICIPACIÓN	
05 B04937868	06 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA		15		81 100%	
INDICE DE MINUSVALÍA						
89						
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL
07 CL	08 BUENOS AIRES	176 NUM	09 12	188	10	177
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA	MUNICIPIO		C. POSTAL	
189		17 VIZCAYA	16 BILBAO		18 48001	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO				
14		91				

TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TRANSMISIÓN	
19 16535647G	20 CADARSO LEON, FABIOLA		83 100%	
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.
21 AV	22 DE LA PAZ	120 NUM	23 73	262
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA	MUNICIPIO	
263		30 LA RIOJA	29 LOGROÑO	
		31 26001		28

PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
32 B85852663	33 SERVICIOS DE INTEGRACION FISCAL DE ESCRITURAS PUBLICAS	
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº
34 CL	35 CAMPEZO	453 NUM
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA
276		43 MADRID

TIPO DE DOCUMENTO,
OPERACIÓN O ACTO

275 TIPO DOCUMENTO	PROVINCIA DE LA FIRMA	MUNICIPIO DE LA FIRMA
DOC. PRIVADO	49 LA RIOJA	48 LOGROÑO
DOC. NOTARIAL	NOTARIO	
DOC. JUDICIAL	AUTORIDAD ORDENANTE	
DOC. ADMINISTRATIVO	Nº EXPEDIENTE	
DOC. MERCANTIL	FECHA	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ACTO U OPERACIÓN

TIPO BIEN	DESCRIPCIÓN SUBTIPO	REFERENCIA CATASTRAL
87 RUSTICO	279	55 26053A0020021600000J
PROVINCIA	MUNICIPIO	TIPO DE VÍA
59 LA RIOJA	58 CORERA	951
TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.
350	61	366
PLTA. / PISO	PUERTA / LETRA	CÓDIGO POSTAL
954	955	362
VALOR DE REFERENCIA 100%	% TRANSMITIDO	VALOR PMM 100%
85 2.861,06	904 100,000000	963
POLÍGONO	PARCELA	CULTIVO
930 002	934 00216	961 PRD
DESCRIPCIÓN	PARAJE	SUPERFICIE EN HECTAREAS
57 TRANSMISION DERECHO SUPERFICIE A 35 AÑOS	938 GIL ELVIRA	842 0,4091



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

CÓDIGO OFICINA

EH2621

NÚMERO DOCUMENTO

6002500369272

AUTOLIQUDACIÓN	TOTAL VALORES	62	2.144,00
	SUJETO SIN INGRESO	63	
	NO SUJETO	64	FUNDAMENTO
		65	
	NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	500	
	IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	501	
	AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA	66	
	Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN	67	
	IMPORTE INGRESADO	68	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	151	

REDUCCIÓN	70	
TIPO	73	7,00
	75	
RECARGO (S/(77-68))	78	

BASE IMPONIBLE	69	2.144,00
S/ BASE IMPONIBLE	71	
BASE LIQUIDABLE (69-71)	72	2.144,00
CUOTA	74	150,08
BONIFICACIÓN S/CUOTA	76	
CUOTA LÍQUIDA (74-76)	77	150,08
INTERESES DE DEMORA	79	
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)	80	150,08

PRESENTACIÓN	GOBIERNO DE LA RIOJA: REGISTRO TELEMÁTICO	
	Nº de Registro de Entrada: 99-EE-2024-529416	Fecha/hora de recepción: 11/12/2024 09:55:41
	Por autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada telemáticamente con número de documento 6002500369272, ha sido ingresada la cantidad de 150,08 euros, según la carta de pago(NRC): 6002500369272D8691656E.	
	En ARNEDO, a 11 de Diciembre de 2024	

PROTECCIÓN DE DATOS. El interesado o su representante manifiesta expresamente que durante la confección de este documento le ha sido facilitada la información en materia de protección de datos de carácter personal en los términos establecidos en el Reglamento Europeo(UE) 2016/679 de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO



Número de documento : C102260169856

Código Territorial : EH2621

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH2621-2024/ 501350

La Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, CERTIFICA que:

- Que está a disposición de la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 2251 del año 2.024 del fedatario público 9702151-260892012-PRIETO RUIZ, MARCOS, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo.
- Que se han presentado las autoliquidaciones que se relacionan correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados derivadas de los negocios jurídicos formalizados en el citado documento público:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002500369272	RU03	B04937868 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA	150,08	FMIFAFKIDHGDIIHM	6002500369272D8691656E

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Fecha de expedición: 11/12/2024 09:55:52

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	---

1.-Objeto:

En este documento se listan las coordenadas del contorno necesario para la construcción del acceso a los parques eólicos Jubera y Jubera II en la parcela 216 del polígono 2 del término municipal de Corera, de acuerdo al plano 34183630101-3423-111 del proyecto técnico de autorización administrativa para construcción.

2.-Listado de coordenadas:

Se representan en el sistema geodésico de referencia ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) y su proyección UTM (Universal Transverse Mercator) en el Huso 30.

Ubicación: X=565033.1823 Y=4691476.6570
Ubicación: X=565033.4395 Y=4691476.4396
Ubicación: X=565033.4717 Y=4691476.4122
Ubicación: X=565034.2046 Y=4691475.7860
Ubicación: X=565034.2367 Y=4691475.7585
Ubicación: X=565034.9676 Y=4691475.1300
Ubicación: X=565034.9987 Y=4691475.1013
Ubicación: X=565035.3875 Y=4691474.7421
Ubicación: X=565035.7064 Y=4691474.4466
Ubicación: X=565035.7374 Y=4691474.4178
Ubicación: X=565036.4433 Y=4691473.7610
Ubicación: X=565036.4742 Y=4691473.7322
Ubicación: X=565037.2110 Y=4691473.1102
Ubicación: X=565037.2431 Y=4691473.0828
Ubicación: X=565037.9767 Y=4691472.4571
Ubicación: X=565038.0097 Y=4691472.4290
Ubicación: X=565038.7389 Y=4691471.7998
Ubicación: X=565038.7712 Y=4691471.7711
Ubicación: X=565039.4906 Y=4691471.1308
Ubicación: X=565039.5229 Y=4691471.1020
Ubicación: X=565040.2420 Y=4691470.4614
Ubicación: X=565040.2743 Y=4691470.4326
Ubicación: X=565040.9930 Y=4691469.7916
Ubicación: X=565041.0254 Y=4691469.7628

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	---

Ubicación: X=565041.7439 Y=4691469.1215

Ubicación: X=565041.7762 Y=4691469.0927

Ubicación: X=565042.4943 Y=4691468.4509

Ubicación: X=565042.5274 Y=4691468.4215

Ubicación: X=565043.2445 Y=4691467.7799

Ubicación: X=565043.2775 Y=4691467.7503

Ubicación: X=565043.9944 Y=4691467.1085

Ubicación: X=565044.0274 Y=4691467.0790

Ubicación: X=565044.7432 Y=4691466.4359

Ubicación: X=565044.7762 Y=4691466.4063

Ubicación: X=565045.4536 Y=4691465.7955

Ubicación: X=565071.9277 Y=4691440.0211

Ubicación: X=565072.1687 Y=4691439.7556

Ubicación: X=565072.2014 Y=4691439.7186

Ubicación: X=565072.8354 Y=4691438.9998

Ubicación: X=565072.8687 Y=4691438.9620

Ubicación: X=565073.5001 Y=4691438.2423

Ubicación: X=565073.5331 Y=4691438.2042

Ubicación: X=565074.1603 Y=4691437.4807

Ubicación: X=565074.1932 Y=4691437.4426

Ubicación: X=565074.8198 Y=4691436.7188

Ubicación: X=565074.8529 Y=4691436.6808

Ubicación: X=565075.4790 Y=4691435.9566

Ubicación: X=565075.5119 Y=4691435.9185

Ubicación: X=565076.1377 Y=4691435.1941

Ubicación: X=565076.1705 Y=4691435.1559

Ubicación: X=565076.2073 Y=4691435.1132

Ubicación: X=565076.7958 Y=4691434.4313

Ubicación: X=565076.8286 Y=4691434.3931

Ubicación: X=565077.4535 Y=4691433.6681

Ubicación: X=565077.4871 Y=4691433.6292

Ubicación: X=565078.0978 Y=4691432.8932

Ubicación: X=565078.1304 Y=4691432.8534

Ubicación: X=565078.7393 Y=4691432.1159

Sistemas Energéticos Marte, SLU	LISTADO COORDENADAS ACCESO A PARQUES EOLICOS JUBERA Y JUBERA II TT. MM. de Santa Engracia del Jubera, Corera y Galilea.	 INGENIERIA Y PROYECTOS
---------------------------------------	--	---

Ubicación: X=565078.7721 Y=4691432.0763

Ubicación: X=565079.3806 Y=4691431.3386

Ubicación: X=565079.4133 Y=4691431.2989

Ubicación: X=565080.0213 Y=4691430.5609

Ubicación: X=565080.0540 Y=4691430.5213

Ubicación: X=565080.0846 Y=4691430.4842

Ubicación: X=565079.0845 Y=4691429.5415

Abril de 2024



José Luis Ovelleiro
Medina.
Ingeniero Industrial.
Colegiado nº. 1.937

Al Servicio de la Empresa:
INPROIN 2004 S.L.
B-71485247

YO, **MARCOS PRIETO RUIZ**, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO DE LA RIOJA, CON RESIDENCIA EN LOGROÑO. ---

DOY FE: Que el presente plano concuerda bien y
fielmente con el que ha quedado unido a la matriz
por mí autorizada con fecha 7 de noviembre de 2024,
nº. 2.251 de protocolo. -----

Logroño a catorce de noviembre de dos mil
veinticuatro.-



Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA					AFECCIONES									
						AEROGENERADOR					CAMINOS	ZANJAS	OCUPACION TEMPORAL	HINCA	INST. AUXILIARES OBRA
	PGNO	PARC.	REF. CATASTRAL	ÁREA PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	VUELO (m²)	CIMENTACIÓN (m2)	PLATAFORMA S (m2)	CELOSÍAS (m2)	SUPERFICIE (m²)	(ml)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)
17	2	216	26053A00200216	4091	CORERA						264,91				



LEYENDA DE PARCELAS

NUMERO DE AFECCION EN RBDA

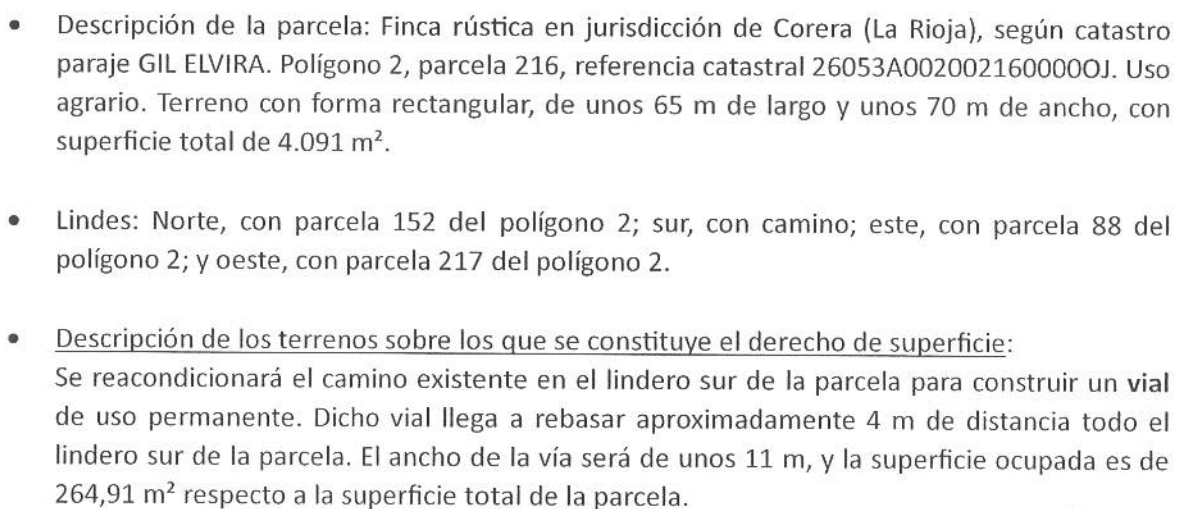
NUMERO DE PARCELA

NUMERO DE POLIGONO

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	VUELO AEROGENERADORES
	CIMENTACIÓN
	PLATAFORMAS
	VIALES
	CELOSÍAS
	LIBRE OBSTÁCULOS
	ZONA DE MAQUINARIA PARA HINCA
	ZANJA DE MT

					P.E. JUBERA	CLIENTE	SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE S.L.U. B-04937868	PROYECTO			FORMATO A3		
								PROYECTO PARQUE EÓLICO JUBERA TT.MM. DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA, CORERA Y GALILEA (LA RIOJA)					
								AUTOR		TÍTULO		ESCALA	
										OCUPACIONES EN PARCELA POL.002 PARC.00216 T.M.CORERA		1/1.000	
										PLANO Nº		Nº HOJAS	REVISIÓN
										34183630101-3423-051		017 de 119	A
A	OCTUBRE 2024	J.C.R.	J.L.O.	J.L.O.									
PRIMERA EDICIÓN													
REVISIÓN	FECHA	DIBUJADO	REVISADO	APROBADO									

Referencia Catastral: 26053A0020021600000J.





NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

NIF/CIF: ESE26342873

Calle General Vara De Rey, Nº 5 - Pl. B.I

26003 - Logroño (LA RIOJA)

Teléfono: 941228012 Fax: 941204154

LIQUIDACIÓN PROVISIÓN DE FONDOS

Notario: **MARCOS PRIETO RUIZ**
Protocolo nº: **2251**
Fecha: **07/11/2024**

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

Nº Identificación: B04937868
Calle Buenos Aires,
48001 - Bilbao (Vizcaya)

NEGOCIO JURÍDICO

Constitución, modificación y extinción de los derechos de vuelo y suberificación

DETALLE MOVIMIENTOS

Liquidación de la provisión de fondos efectuada en fecha 06 de diciembre de 2024 para atender los gastos correspondientes al protocolo.

TOTAL ENTREGADO A CUENTA:	2.121,44
---------------------------	-----------------

Notaría / Gestión	939,33
COBRO FRA. VP4 / 10807	939,33

Hacienda	150,08
MOD 600	150,08

TOTAL CARGOS:	1.089,41
---------------	-----------------

TOTAL LIQUIDADO:	1.032,03
------------------	-----------------

SALDO A SU FAVOR:	0,00
-------------------	-------------

~~NOTARIOS ASOCIADOS VR, CB~~



¡Confirmado! Has hecho la transferencia de 1.032,03€ correctamente

El dinero llegará a su destino el próximo día hábil.

El dinero podría llegar más tarde debido a la gestión del banco destino.

Fecha: 18/12/2024 Hora: 18:39:46

Datos del ordenante

Ordenante: NOTARIOS ASOCIADOS VR, C.B.
Número de cuenta: ES42 2100 6196 3113 0080 4113

Datos del beneficiario

Beneficiario: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SL
Número de cuenta: ES94 0182 4647 9202 0150 5046
Entidad: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI

Importe

Importe a transferir: 1.032,03 euros
Precio total del servicio: 0,00 euros Ver Detalle 
Cargo en cuenta: 1.032,03 euros

Datos adicionales

Concepto: DEV PROV PROTOCOLO 2251M/2024
Tipo de operación: Transferencia a otra entidad (Envío ordinario)
País del beneficiario: ESPAÑA
Tipo de transferencia: Norma SEPA

Recuerda que puedes financiar la transferencia hasta el 21 de Diciembre.

[Financiar transferencia](#)



TRANSFERENCIA A SU FAVOR
ABONO

Fecha	Identificador cuenta IBAN	Oficina	Referencia
06-12-24	ES42 2100 6196 3113 0080 4113	STORE VARA DE REY	061224-0182-6931794-10

Entidad origen BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A OFICINA :4647

ORDENANTE: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

BENEFICIARIO: NOTARIOS ASOCIADOS VR CB

CONC: Payment of Invoice PROVISION DE FOND OS ESCRITURAS FIRM. Payment of Inv

ADICIONAL:

Le notificamos que hemos anotado en la cuenta de referencia la transferencia que se detalla.

Para una mayor eficacia en las transferencias, indique al ordenante los datos del IBAN.

Director Ejecutivo
de Medios

NOTARIOS ASOCIADOS VR, C.B.

06196-00

Importe

15.025,10

GENERAL VARA DE REY 5 BIS BJ
26003 LOGROÑO LA RIOJA

Teléfono oficina: 941293387

CaixaBank, S.A. C/ Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València, NIF A08663619 - Inscrita R.M. Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

143410 00004 600132 0113 10600132 00600297

Mod.20.91080-15

U

NOTARIOS ASOCIADOS VR CB

NIF ESE26342873

C/General Vara de Rey, 5 bis bajo

26003 LOGROÑO

PRESUPUESTO PROVISIÓN DE FONDOS PARA TRAMITACIÓN ESCRITURA

Notario: Marcos Prieto Ruiz

Protocolo: 2251

Fecha de firma: 7/11/2024

SISTEMAS ENERGÉTICOS MARTE SLU

B04937868

NEGOCIO JURÍDICO: RATIFICACIÓN Y ELEVACIÓN A PÚBLICO DE CONTRATO PRIVADO SOBRE CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE, CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES Y OCUPACIÓN TEMPORAL EN PARCELA PARA PARQUE EOLICO.

NOTARIA	1.500,00*
ITP Y AJD	21,44*
REGISTRO PROPIEDAD	600,00*
<u>PROVISIÓN SOLICITADA:</u>	<u>2.121,44</u>

*cantidades aproximadas

NOTARIOS ASOCIADOS VR, C.B.
BIC: CAIXESBBXXX
IBAN ES42 2100 6196 3113 0080 4113

NOTARIOS ASOCIADOS VR, C.B.

IDENTIFICACIÓN

Notario:

PRIETO RUIZ, MARCOS

Estado:

Liquidada

Empresa:

NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

Observaciones:

Cliente:

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

MOVIMIENTOS

Fecha	Concepto	Banco/Caja	Descripción	Nº documento	Nº expediente	Entradas	Salidas	Saldo
06/12/2024	Provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Entrada provisión			15.025,10 €		15.025,10 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02156	24.007512		2.064,40 €	12.960,70 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02158	24.007517		2.104,20 €	10.856,50 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02159	24.007509		2.170,29 €	8.686,21 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02244	24.007254		2.155,97 €	6.530,24 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02246	24.007521		2.266,50 €	4.263,74 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02251	24.007514		2.121,44 €	2.142,30 €
09/12/2024	Desdoblamiento provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Traspaso provisión	OR.08.24.02154	24.007506		2.142,30 €	0,00 €
09/12/2024	Provisión	CAIXABANK PROVISIONE ES42 2100 6196 3113 0080 4113	Liquidación de provisión				0,00 €	0,00 €
Totales						15.025,10 €	15.025,10 €	0,00 €



NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

NIF/CIF: ESE26342873

Calle General Vara De Rey, Nº 5 - Pl.BJ

26003 - Logroño (LA RIOJA)

Teléfono: 941228012 Fax: 941204154

Factura nº: VP4 / 10807

Fecha: 18/12/2024

Notario: MARCOS PRIETO RUIZ

Nº Protocolo: 2251

Fecha Firma: 07/11/2024

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

Nº Identificación: B04937868

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)

NEGOCIO JURÍDICO (% REDUCCIÓN BASE ARANCELARIA)

Constitución, modificación y extinción de los derechos de vuelo y suberificación (5,00 % 2.144,00 €)

HONORARIOS Y SUPLIDOS	ARANCEL	UNIDADES	% IVA	IMPORTE
DERECHOS				
Constitución, modificación y extinción de los derechos de vuelo y suberificación	2	1,00	21,00 %	85,64 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	54,09 €
Copia simple electrónica	4	2,00	21,00 %	28,85 €
Exceso de caras de Matriz	7	40,00	21,00 %	120,20 €
Exceso de caras de Matriz electrónica	7	40,00	21,00 %	120,20 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	3,01 €
Testimonio cotejo protocolo electrónico de 28 folios	5	1,00	21,00 %	19,23 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	3,01 €
Notas	4	1,00	21,00 %	3,01 €
Certificado Catastro		1,00	21,00 %	9,02 €
Información Registral		1,00	21,00 %	9,02 €
Nota simple registral		1,00	21,00 %	9,03 €
Informe Tributos		1,00	21,00 %	20,00 €
Testimonios	5	10,00	21,00 %	30,10 €
Otros conceptos. Apoderamiento Mutuo y Reciproco	6	1,00	21,00 %	60,10 €
Plano	6	1,00	21,00 %	1,00 €
Total Derechos:				578,52 €
SERVICIOS				
Tramitación y Gestión		1,00	21,00 %	300,00 €
Total Servicios:				300,00 €
SUPLIDOS				
Papel timbrado Copias	Norma 8ª	25,00	No sujeta	3,75 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	28,00	No sujeta	4,20 €
Sellos de seguridad	Norma 8ª	1,00	No sujeta	0,15 €
Total Suplidos:				8,10 €

TOTAL

Base Imponible	878,52 €
Base no Sujeta	8,10 €
IVA (21,00 % s/878,52 €)	184,49 €
Retención (15,00 % s/878,52 €)	-131,78 €

TOTAL FACTURA 939,33 €





NOTARIOS ASOCIADOS V.R., C.B.

NIF/CIF: ESE26342873

Calle General Vara De Rey, Nº 5 - Pl.BJ

26003 - Logroño (LA RIOJA)

Teléfono: 941228012 Fax: 941204154

Factura nº: VP4 / 10807

Fecha: 18/12/2024

Notario: MARCOS PRIETO RUIZ

Nº Protocolo: 2251

Fecha Firma: 07/11/2024

SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L.

Nº Identificación: B04937868

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)



Esta factura podrá ser impugnada en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el Notario que la formula o directamente ante la Junta Directiva del Colegio Notarial que pertenezca, en los términos y al amparo del Anexo II, Norma General 10ª del Real Decreto 1426/1989 (B.O.E. de fecha 28 de Noviembre de 1.989)

RGPD: los datos personales son responsabilidad: NOTARIOS ASOCIADOS V.R. CB. Finalidad: emitir y gestionar la facturación de servicios prestados. Legitimación: cumplimiento de una obligación legal. Destinatarios: No se ceden salvo obligación legal. Conservación: plazos legales. Puede ejercer sus derechos y consultar nuestra política de privacidad dirigiéndose a NOTARIOS ASOCIADOS V.R. CB.



Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

OFICINA GESTORA

EH2621

OF. LIQUID. DE ARNEDO

RESERVADO
ADMINISTRACIÓN



FECHA
DEVENGO

02

DÍA

MES

AÑO

07 / 11 / 2024

CONCEPTO

04

RU03

DCHOS REALES RUSTICOS NO GARAN

6002500369272

SUJETO PASIVO

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO		PARTICIPACIÓN	
05	B04937868	06	SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA		15	81 100%
ÍNDICE DE MINUSVALÍA						
89						
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL
07	CL	08	BUENOS AIRES	176	NUM	09 12
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA	MUNICIPIO	C. POSTAL		
189		17	VIZCAYA	16	BILBAO	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO				
14		91				

TRANSMITENTE

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TRANSMISIÓN			
19	16535647G	20	CADARSO LEON, FABIOLA			
83 100%						
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL
21	AV	22	DE LA PAZ	120	NUM	23 73
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA	MUNICIPIO	C. POSTAL		
263		30	LA RIOJA	29	LOGROÑO	
TELÉFONO						
28						

PRESENTADOR

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
32	B85852663	33	SERVICIOS DE INTEGRACION FISCAL DE ESCRITURAS PUBLICAS			
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA	TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL
34	CL	35	CAMPEZO	453	NUM	36 1
COMPLEMENTO DOMICILIO		PROVINCIA	MUNICIPIO	C. POSTAL		
276		43	MADRID	42	MADRID	
TELÉFONO						
41						

TIPO DE DOCUMENTO,
OPERACIÓN O ACTO

275	TIPO DOCUMENTO	PROVINCIA DE LA FIRMA	MUNICIPIO DE LA FIRMA				
	DOC. PRIVADO	49	LA RIOJA				
	DOC. NOTARIAL	48	LOGROÑO				
	DOC. JUDICIAL	NOTARIO					
	DOC. ADMINISTRATIVO	47		9702151-260892012-PRIETO RUIZ,MARCOS			
	DOC. MERCANTIL	Nº PROTOCOLO		EJERCICIO	BIS		
		50		2251	150	2024	100
		Nº EXPEDIENTE		FECHA			
		163		164			

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ACTO U OPERACIÓN

TIPO BIEN	DESCRIPCIÓN SUBTIPO	REFERENCIA CATASTRAL		
67	RUSTICO	279	55	26053A002002160000OJ
PROVINCIA	MUNICIPIO	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	
58	LA RIOJA	58	CORERA	
TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQUE	
350	61	366	952	
PLTA. / PISO	PUERTA / LETRA	CÓDIGO POSTAL	COMPLEMENTO DOMICILIO	
954	955	362	367	
VALOR DE REFERENCIA 100%		% TRANSMITIDO	VALOR PMM 100%	
85		904	100,000000	
2.861,06		963		
POLÍGONO		PARCELA	CULTIVO	
930		002	934	00216
DESCRIPCIÓN		PARAJE	SUPERFICIE EN HECTAREAS	
57		938	GIL ELVIRA	
TRANSMISION DERECHO SUPERFICIE A 35 AÑOS		942	0,4091	



La Rioja

Hacienda, Gobernanza
Pública, Sociedad Digital
y Portavocía del Gobierno

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS

DECLARACIÓN - LIQUIDACIÓN EN EUROS

MODELO

600

CÓDIGO OFICINA

EH2621

NÚMERO DOCUMENTO

6002500369272

AUTOLIQUIDACIÓN	TOTAL VALORES	62	2.144,00
	SUJETO SIN INGRESO	63	
	NO SUJETO	64	FUNDAMENTO
		65	
	NUM. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	500	
	IMP. LIQUIDACIÓN CAUCIONAL	501	
	AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUSTITUTIVA	66	
	Nº PRIMERA LIQUIDACIÓN	67	
	IMPORTE INGRESADO	68	
	FECHA DE PRESENTACIÓN	151	

REDUCCIÓN	70	
TIPO	73	7,00
	75	
RECARGO (S/(77-68))	78	

BASE IMPONIBLE	69	2.144,00
S/ BASE IMPONIBLE	71	
BASE LIQUIDABLE (69-71)	72	2.144,00
CUOTA	74	150,08
BONIFICACIÓN S/CUOTA	76	
CUOTA LÍQUIDA (74-76)	77	150,08
INTERESES DE DEMORA	79	
TOTAL A INGRESAR (77 + 78 + 79 - 68)	80	150,08

PRESENTACIÓN	GOBIERNO DE LA RIOJA: REGISTRO TELEMÁTICO	
	Nº de Registro de Entrada: 99-EE-2024-529416	Fecha/hora de recepción: 11/12/2024 09:55:41
	Por autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada telemáticamente con número de documento 6002500369272, ha sido ingresada la cantidad de 150,08 euros, según la carta de pago(NRC): 6002500369272D8691656E.	
	En ARNEDO, a 11 de Diciembre de 2024	

PROTECCIÓN DE DATOS. El interesado o su representante manifiesta expresamente que durante la confección de este documento le ha sido facilitada la información en materia de protección de datos de carácter personal en los términos establecidos en el Reglamento Europeo(UE) 2016/679 de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO



Número de documento : C102260169856

Código Territorial : EH2621

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH2621-2024/ 501350

La Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, CERTIFICA que:

- Que está a disposición de la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 2251 del año 2.024 del fedatario público 9702151-260892012-PRIETO RUIZ, MARCOS, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo.
- Que se han presentado las autoliquidaciones que se relacionan correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados derivadas de los negocios jurídicos formalizados en el citado documento público:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002500369272	RU03	B04937868 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA	150,08	FMIFAFKIDHGDHIM	6002500369272D8691656E

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Fecha de expedición: 11/12/2024 09:55:52

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO



Número de documento : C102260169856

Código Territorial : EH2621

EXPEDIENTE: ITPAJDOL-EH2621-2024/ 501350

La Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, CERTIFICA que:

- Que está a disposición de la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 2251 del año 2.024 del fedatario público 9702151-260892012-PRIETO RUIZ,MARCOS, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el tributo.
- Que se han presentado las autoliquidaciones que se relacionan correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados derivadas de los negocios jurídicos formalizados en el citado documento público:

Documento	Concept.	NIF-Sujeto pasivo	Importe	CSV	NRC
6002500369272	RU03	B04937868 SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA	150,08	FMIFAFKIDHGDJHM	6002500369272D8691656E

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Fecha de expedición: 11/12/2024 09:55:52

